

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Índice

Reseña informativa consolidada al 30 de septiembre de 2020.

Estados financieros intermedios consolidados condensados al 30 de septiembre de 2020:

Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Estados financieros intermedios separados condensados al 30 de septiembre de 2020:

Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente a los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Notas a los estados financieros intermedios separados condensados correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios consolidados condensados).

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios separados condensados).

Informe de la Comisión Fiscalizadora.

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(en miles de pesos)

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (*)

Los resultados por el período de nueve meses cerrado el 30 de septiembre de 2020, estuvieron influidos por el incremento en los costos de la Compañía, los cuales no han podido ser compensados con aumentos similares en nuestros precios de venta, dado el congelamiento de los mismos ejecutado en forma unilateral por el Estado a través del régimen de "Precios Máximos" impuesto por el Gobierno Nacional.

En complemento con lo mencionado precedentemente, es importante destacar que la performance comercial total de la Compañía muestra números positivos en los volúmenes vendidos en su comparación con el año anterior, destacando sobre todo el fuerte crecimiento de los negocios vinculados con el comercio exterior.

Por el lado de la materia prima láctea, la Compañía registró un significativo crecimiento en los litros procesados. Esto fue producto de una política de compras destinada a acompañar a los productores tamberos con precios adecuados, a fin de sostener los niveles de producción, el abastecimiento doméstico y también crecer en los negocios internacionales.

Con respecto al impacto del COVID-19, corresponde mencionar que la Compañía registró en el período de 9 meses, un incremento de sus costos y gastos. Los mismos tienen que ver con las diferentes medidas sanitarias a raíz de la pandemia, y muy especialmente, con la contratación de personal eventual para reemplazar aquellas personas afectadas por la enfermedad, y/o también, las alcanzadas por las definiciones de grupos de riesgo, según las normas emitidas por el Gobierno Nacional. Asimismo, es importante aclarar que la Compañía no recibió ningún tipo de asistencia económica ni de otro tipo de parte del Estado.

A pesar de todo lo descrito precedentemente, poniendo énfasis en el atraso involuntario de nuestros precios de venta frente al incremento de los costos, tal como se detalló al inicio de la presente reseña, la Compañía ratificó una vez más su compromiso con los consumidores, abasteciendo diariamente en una forma totalmente normal, todos los canales de venta, y con la calidad de siempre.

Por último, queremos agradecer a todo nuestro personal por el apoyo y el duro trabajo llevado adelante durante estos meses.

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

| | 30/09/2020 | 30/09/2019 | 30/09/2018 |
|--|---|-------------------|-------------------|
| | (expresada en moneda homogénea - en miles de pesos) | | |
| Activos corrientes totales | 19.006.900 | 17.519.744 | 16.978.990 |
| Activos no corrientes totales | 26.395.156 | 25.467.824 | 20.783.400 |
| ACTIVOS TOTALES | 45.402.056 | 42.987.568 | 37.762.390 |
| Pasivos corrientes totales | 25.719.068 | 9.416.583 | 8.919.799 |
| Pasivos no corrientes totales | 4.778.814 | 19.882.430 | 18.783.687 |
| PASIVOS TOTALES | 30.497.882 | 29.299.013 | 27.703.486 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 14.903.918 | 13.688.296 | 10.058.700 |
| Participaciones no controladoras | 256 | 259 | 204 |
| PATRIMONIO TOTAL | 14.904.174 | 13.688.555 | 10.058.904 |
| PASIVOS TOTALES Y PATRIMONIO | 45.402.056 | 42.987.568 | 37.762.390 |

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

| | 30/09/2020 | 30/09/2019 | 30/09/2018 |
|--|---|-------------------|--------------------|
| | (expresada en moneda homogénea - en miles de pesos) | | |
| Resultado operativo - ganancia | 788.878 | 2.505.069 | 592.528 |
| Ingresos por inversiones, costos financieros, diferencias de cambio, otros resultados financieros y resultado por la posición monetaria neta | (2.011.223) | (2.792.918) | (6.345.321) |
| Otras ganancias y pérdidas | (12.060) | 5.759 | (53.650) |
| Pérdida antes de impuestos | (1.234.405) | (282.090) | (5.806.443) |
| Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | (254.641) | (476.363) | 969.781 |
| PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO | (1.489.046) | (758.453) | (4.836.662) |
| Otros resultados integrales | (295.863) | 39.231 | 308.336 |
| PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO | (1.784.909) | (719.222) | (4.528.326) |
| (Pérdida) ganancia integral atribuible a: | | | |
| Propietarios de la controladora | (1.784.916) | (719.285) | (4.528.333) |
| Participaciones no controladoras | 7 | 63 | 7 |
| | (1.784.909) | (719.222) | (4.528.326) |

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

| | <u>30/09/2020</u> | <u>30/09/2019</u> | <u>30/09/2018</u> |
|---|---|-----------------------|-----------------------|
| | (expresada en moneda homogénea - en miles de pesos) | | |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación | 4.992.109 | 2.221.415 | 3.264.939 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (849.843) | (1.050.039) | (1.793.983) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación | (1.367.937) | (946.976) | (848.745) |
| Total de efectivo generado en el período | <u>2.774.329</u> | <u>224.400</u> | <u>622.211</u> |

5. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y VENTAS (*)

| | VENTAS ACUMULADAS | | |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <u>30/09/2020</u> | <u>30/09/2019</u> | <u>30/09/2018</u> |
| | (en miles de litros de leche) | | |
| Mercado interno | 990.546 | 964.048 | 1.001.927 |
| Mercado externo | 321.603 | 108.952 | 182.877 |
| Total | <u>1.312.149</u> | <u>1.073.000</u> | <u>1.184.804</u> |

Se ha considerado que los volúmenes de producción se asemejan a los volúmenes vendidos, debido al carácter perecedero de los productos comercializados.

6. ÍNDICES

| | <u>30/09/2020</u> | <u>30/09/2019</u> | <u>30/09/2018</u> |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Liquidez | 0,74 | 1,86 | 1,90 |
| Solvencia | 0,49 | 0,47 | 0,36 |
| Inmovilización del capital | 0,58 | 0,59 | 0,55 |

7. PERSPECTIVAS (*)

Mantenemos nuestra seria preocupación por los incrementos de nuestros costos y gastos, como así también, por el comportamiento de las demás variables macroeconómicas tales como inflación, tipo de cambio, consumo, etc.

La empresa sostendrá sus operaciones en una forma regular, aplicando todos los protocolos sanitarios destinados a proteger la salud de todas las personas que directa o indirectamente se encuentran involucradas en las mismas.

Se prevé un fuerte desarrollo de la actividad exportadora durante el último trimestre del año. Esto se encuentra en línea con la estrategia de negocios que la empresa viene desarrollando a lo largo del año, y también, para sacar provecho de la mayor disponibilidad estacional de la leche cruda.

Por último, corresponde señalar que continuaremos con la ejecución de todos los planes corporativos destinados a incorporar productividades, ya sea por medio del manejo de su porfolio de productos y/o también por cambios o mejoras en los procesos operativos, comerciales y administrativos.

(*) Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES

TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30
DE SEPTIEMBRE DE 2020

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | Notas | 30/09/2020 (no auditado) | 31/12/2019 (auditado) |
|--|--------------|------------------------------------|---------------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 3.326.873 | 828.591 |
| Otros activos financieros | | 52.473 | 292 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 4 y 19 | 6.776.684 | 7.226.217 |
| Cuentas por cobrar impositivas | 5 | 885.368 | 1.306.569 |
| Otras cuentas por cobrar | 6 y 19 | 215.451 | 270.264 |
| Inventarios | 7 | 7.750.051 | 8.472.017 |
| Activos corrientes totales | | 19.006.900 | 18.103.950 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Cuentas por cobrar impositivas | 5 | 146.987 | 185.056 |
| Otras cuentas por cobrar | 6 y 19 | 91.524 | 112.716 |
| Impuesto diferido | 13 | 61.893 | 53.982 |
| Propiedad, planta y equipo, y otros | 8 y 19 | 25.384.999 | 26.423.270 |
| Activo por derecho de uso | 9 | 410.109 | 481.270 |
| Propiedad de inversión | | 1.355 | 1.425 |
| Llave de negocio | | 33.282 | 33.282 |
| Activos intangibles | | 2.440 | 5.292 |
| Otros activos | | 262.567 | 269.347 |
| Activos no corrientes totales | | 26.395.156 | 27.565.640 |
| ACTIVOS TOTALES | | 45.402.056 | 45.669.590 |
| PASIVOS | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | 10 | 7.299.949 | 7.055.268 |
| Préstamos | 11 y 19 | 15.919.629 | 592.848 |
| Pasivo por arrendamiento | 9 | 100.749 | 84.963 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 12 | 1.936.994 | 1.600.225 |
| Impuestos por pagar | | 383.863 | 314.251 |
| Anticipos de clientes | | 40.021 | 22.415 |
| Provisiones | | 2.174 | 6.802 |
| Otros pasivos | | 35.689 | 34.864 |
| Pasivos corrientes totales | | 25.719.068 | 9.711.636 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | | 10.684 | 12.920 |
| Préstamos | 11 | - | 14.632.852 |
| Pasivo por arrendamiento | 9 | 425.171 | 478.570 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 31.587 | 41.225 |
| Impuestos por pagar | | - | 698 |
| Impuesto diferido | 13 | 4.257.247 | 4.061.839 |
| Provisiones | | 18.841 | 14.475 |
| Otros pasivos | | 35.284 | 26.292 |
| Pasivos no corrientes totales | | 4.778.814 | 19.268.871 |
| PASIVOS TOTALES | | 30.497.882 | 28.980.507 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social y prima de emisión | | 13.375.394 | 13.375.394 |
| Reservas | | 6.652.962 | 7.431.529 |
| Resultados acumulados - incluye el resultado del período o ejercicio | | (5.124.438) | (4.118.089) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | 14.903.918 | 16.688.834 |
| Participaciones no controladoras | | 256 | 249 |
| PATRIMONIO TOTAL | | 14.904.174 | 16.689.083 |
| PASIVOS TOTALES Y PATRIMONIO | | 45.402.056 | 45.669.590 |

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de este estado financiero intermedio consolidado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
 Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y
OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE Y
TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | Notas | 30/09/2020 (9 meses) (no auditado) | 30/09/2019 (9 meses) (no auditado) | 30/09/2020 (3 meses) (no auditado) | 30/09/2019 (3 meses) (no auditado) |
|---|-------|--|--|--|--|
| Ingresos | 14 | 54.894.458 | 51.315.927 | 18.999.027 | 17.803.228 |
| Costo de ventas | 15 | (40.057.510) | (35.648.865) | (13.976.592) | (12.448.471) |
| Ganancia bruta | | 14.836.948 | 15.667.062 | 5.022.435 | 5.354.757 |
| Gastos de comercialización | 16 | (12.165.820) | (11.367.264) | (4.172.519) | (3.923.199) |
| Gastos de administración | 16 | (1.882.250) | (1.794.729) | (661.240) | (592.289) |
| Ingresos por inversiones | | 384.537 | 234.131 | 148.913 | 87.432 |
| Costos financieros | 17 | (1.581.094) | (1.500.221) | (517.416) | (431.709) |
| Diferencias de cambio | | (1.097.090) | (1.820.090) | (214.421) | (2.760.019) |
| Otros resultados financieros | | (117.135) | (119.538) | (35.144) | (16.418) |
| Resultado por la posición monetaria neta | | 399.559 | 412.800 | 189.718 | 58.344 |
| Otras ganancias y pérdidas | | (12.060) | 5.759 | (13.187) | 2.634 |
| Pérdida antes de impuestos | | (1.234.405) | (282.090) | (252.861) | (2.220.467) |
| Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | 18 | (254.641) | (476.363) | (202.451) | (431.368) |
| PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO | | (1.489.046) | (758.453) | (455.312) | (2.651.835) |
| Otros resultados integrales: | | | | | |
| Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas: | | | | | |
| Diferencias de conversión de sociedades en el exterior, netas de impuesto a las ganancias | | (295.863) | 39.231 | (33.945) | 129.584 |
| Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias | | (295.863) | 39.231 | (33.945) | 129.584 |
| PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO | | (1.784.909) | (719.222) | (489.257) | (2.522.251) |
| (Pérdida) ganancia neta atribuible a: | | | | | |
| Propietarios de la controladora | | (1.489.053) | (758.516) | (455.323) | (2.651.828) |
| Participaciones no controladoras | | 7 | 63 | 11 | (7) |
| | | (1.489.046) | (758.453) | (455.312) | (2.651.835) |
| (Pérdida) ganancia integral atribuible a: | | | | | |
| Propietarios de la controladora | | (1.784.916) | (719.285) | (489.268) | (2.522.244) |
| Participaciones no controladoras | | 7 | 63 | 11 | (7) |
| | | (1.784.909) | (719.222) | (489.257) | (2.522.251) |

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de este estado financiero intermedio consolidado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| Rubro | Capital social | Ajuste de capital social | Prima de emisión | Reservas | | Resultados acumulados | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio total |
|---|----------------|--------------------------|------------------|--|---|-----------------------|---|----------------------------------|-------------------|
| | | | | Reserva de conversión de sociedades del exterior | Reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 365.020 | 7.066.509 | (4.118.089) | 16.688.834 | 249 | 16.689.083 |
| Pérdida neta del período | | | | | | (1.489.053) | (1.489.053) | 7 | (1.489.046) |
| Otro resultado integral del período | | | | (295.863) | | | (295.863) | | (295.863) |
| Pérdida integral total del período | | | | (295.863) | - | (1.489.053) | (1.784.916) | 7 | (1.784.909) |
| Transferencia a resultados acumulados (1) | | | | | (482.704) | 482.704 | | | |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 (no auditado) | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 69.157 | 6.583.805 | (5.124.438) | 14.903.918 | 256 | 14.904.174 |

(1) Corresponde a depreciación y bajas del período de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de este estado financiero intermedio consolidado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
 Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| Rubro | Capital social | Ajuste de Capital social | Prima de emisión | Reservas | | Resultados acumulados | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio Total |
|---|----------------|--------------------------|------------------|--|---|-----------------------|---|----------------------------------|-------------------|
| | | | | Reserva de conversión de sociedades del exterior | Reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 381.397 | 5.384.064 | (4.733.274) | 14.407.581 | 196 | 14.407.777 |
| Pérdida neta del período | | | | | | (758.516) | (758.516) | 63 | (758.453) |
| Otro resultado integral del período | | | | 39.231 | | | 39.231 | | 39.231 |
| Ganancia (pérdida) integral total del período | | | | 39.231 | | (758.516) | (719.285) | 63 | (719.222) |
| Transferencia a resultados acumulados (1) | | | | | (489.221) | 489.221 | | | |
| Saldos al 30 de septiembre de 2019 (no auditado) | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 420.628 | 4.894.843 | (5.002.569) | 13.688.296 | 259 | 13.688.555 |

(1) Corresponde a depreciación y bajas del período de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de este estado financiero intermedio consolidado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
 Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2020

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | 30/09/2020 (no auditado) | 30/09/2019 (no auditado) |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u> | | |
| Pérdida neta del período | (1.489.046) | (758.453) |
| Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación: | | |
| Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | 254.641 | 476.363 |
| Costos financieros | 1.581.094 | 1.500.221 |
| Otros resultados financieros | 117.135 | 119.538 |
| Diferencias de cambio | 523.745 | 1.574.893 |
| Resultado por la posición monetaria neta | (399.559) | (412.800) |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.806.296 | 1.608.987 |
| Cargo neto de provisiones | 90.552 | 127.739 |
| Depreciación de activo por derecho de uso | 73.400 | 66.086 |
| Pérdida por desvalorización de inventarios | 194.358 | 138.682 |
| Depreciación de propiedad de inversión | 70 | 70 |
| Amortización de activos intangibles | 2.852 | 3.208 |
| Depreciación de otros activos | 5.030 | 17.647 |
| Ganancia por disposición de propiedad, planta y equipo, y otros | (5.700) | (24.496) |
| | <u>2.754.868</u> | <u>4.437.685</u> |
| Cambios en el capital de trabajo: | | |
| Cuentas comerciales por cobrar | (777.643) | (2.534.062) |
| Cuentas por cobrar impositivas | 257.645 | (243.821) |
| Otras cuentas por cobrar | 20.831 | (300.003) |
| Inventarios | 229.426 | (1.879.593) |
| Cuentas comerciales por pagar | 1.790.967 | 2.329.516 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 636.198 | 246.306 |
| Impuestos por pagar | 63.654 | 131.300 |
| Anticipos de clientes | 25.169 | 37.214 |
| Provisiones | (9.385) | (30.137) |
| Otros pasivos | 379 | 27.010 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación | <u>4.992.109</u> | <u>2.221.415</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u> | | |
| Pagos por compras de propiedad, planta y equipo, y otros | (815.032) | (1.073.025) |
| Pagos por adquisición neta de otros activos financieros | (52.181) | (11.515) |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo, y otros | 17.370 | 52.110 |
| Pagos por adquisición de subsidiarias | | (17.609) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | <u>(849.843)</u> | <u>(1.050.039)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u> | | |
| Toma de préstamos | 2.074.434 | 852.786 |
| Pago de préstamos | (2.315.054) | (904.626) |
| Pago de pasivos por arrendamiento | (93.855) | (44.325) |
| Pago de intereses | (1.033.462) | (850.811) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación | <u>(1.367.937)</u> | <u>(946.976)</u> |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | 2.774.329 | 224.400 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | 828.591 | 1.085.044 |
| Efectos de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera | (205.037) | 17.055 |
| Efectos de la exposición ante los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo | (71.010) | (184.689) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período | <u>3.326.873</u> | <u>1.141.810</u> |

Las notas 1 a 26 forman parte integrante de este estado financiero intermedio consolidado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
 Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

(expresadas en moneda homogénea - en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mastellone Hermanos Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Mastellone Hermanos S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1976. La fecha de finalización del contrato social es el 5 de noviembre de 2060. Su domicilio legal se encuentra en Almirante Brown 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad es la industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche. La Sociedad elabora y distribuye una amplia línea de productos lácteos frescos, incluida leche fluida, crema y manteca, como así también productos lácteos de larga vida, incluidos quesos, leche en polvo y dulce de leche. La Sociedad comercializa sus productos lácteos bajo diferentes marcas, incluida La Serenísima, La Armonía, Ser y Finlandia, entre otras.

El detalle de las sociedades consolidadas en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados se incluye en la nota 2.4.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las Normas de la CNV.

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos. La moneda funcional de la sociedad controladora y de las sociedades controladas con domicilio en la República Argentina es el peso. La moneda funcional de las subsidiarias brasileñas (Leitesol Industria e Comercio S.A. y Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda.) y paraguaya, son el real y el guaraní, respectivamente.

2.2 Información financiera presentada en moneda homogénea

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("CPCEPBA") mediante la Resolución de la Mesa Directiva N° 2.883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para los meses de septiembre de 2020 y 2019 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados según la variación de los índices mencionados desde el último cierre anual ha sido del 22,48% y el correspondiente al período cerrado en septiembre de 2019 fue del 37,45%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período enero-septiembre 2020 fue de 22,29% y para el período enero-septiembre 2019 fue de 37,70%.

En el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, la norma exige que todas las partidas de dicho estado sean expresadas en la unidad monetaria corriente al final del período sobre el que se informa. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los ingresos, costos y gastos fueron reconocidos en los estados financieros consolidados. Ello no implica que los montos nominales de los ingresos y egresos de efectivo sean modificados por la reexpresión, sino que este procedimiento de corrección monetaria permite medir las partidas patrimoniales y del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en moneda de un mismo poder adquisitivo, esto es, en moneda de cierre del período.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

2.3 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- Las modificaciones a las NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de "material" y alinea la definición utilizada en el Marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultación influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la NIC 1. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- En marzo de 2018, el IASB publicó un Marco Conceptual revisado y también emitió modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NID 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. No todas las enmiendas, sin embargo, actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco al que hacen referencia (el marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el estándar no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros. Por lo general, el costo se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de Mastellone Hermanos S.A. incluyen los estados financieros separados condensados de la Sociedad y de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

Los estados financieros de las sociedades controladas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados condensados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidas a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas.

Las sociedades controladas cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son las siguientes:

| Controlada | Actividad principal | País | % de participación directa e indirecta - capital y votos | | |
|--|--|-----------|--|------------|------------|
| | | | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 30/09/2019 |
| Con-Ser S.A. | Transporte de productos, servicio de coordinación de transporte, compraventa de vehículos y repuestos y producción y venta de equipos de frío, furgones y semirremolques | Argentina | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Leitesol Industria e Comercio S.A. | Fabricación y comercialización de productos lácteos | Brasil | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Marca 4 S.A. | Propiedad, administración y defensa de las marcas Ser y La Serenísima | Argentina | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| Marca 5 Asesores en Seguros S.A. | Promotora y asesora de seguros | Argentina | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| Mastellone de Paraguay S.A. | Importación y comercialización de productos lácteos | Paraguay | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. | Sin actividad | Brasil | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Mastellone San Luis S.A. | Elaboración de productos lácteos | Argentina | 99,99 | 99,99 | 99,99 |

Los estados de situación financiera de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 se consolidaron con los estados financieros de las sociedades controladas por los períodos o ejercicios terminados en esas fechas, con la excepción al 30 de septiembre de 2020 y 2019 de las sociedades Marca 4 S.A., Mastellone de Paraguay S.A. y Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. Los estados financieros de estas sociedades utilizados para la preparación de los estados consolidados fueron los del 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente. No han ocurrido hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de las sociedades controladas entre ambas fechas, que no hayan sido considerados.

2.5 Juicios contables críticos en la aplicación de normas contables

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

En adición a los juicios críticos y estimaciones contables significativas incluidas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha considerado los siguientes juicios críticos en la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2020:

Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 6,7 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos.

2.6 Mediciones del valor razonable

1) Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada período o ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos y pasivos financieros son determinados:

| Activo financiero | Valor razonable al | | Jerarquía de valor razonable | Técnica de valuación e indicadores clave |
|--------------------------------------|--------------------|------------|------------------------------|--|
| | 30/09/2020 | 31/12/2019 | | |
| <u>Activos financieros:</u> | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 1.981.803 | 172.523 | Nivel 1 | Valor de cotización en un mercado activo |

2) Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo informado en el siguiente detalle, el Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros intermedios condensados son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada período o ejercicio.

| | 30/09/2020 | | 31/12/2019 | |
|---|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | Saldo registrado | Valor razonable (1) | Saldo registrado | Valor razonable (1) |
| Obligaciones Negociables - Vencimiento 2021 | 15.919.629 | 12.641.708 | 14.632.852 | 12.266.821 |

(1) La jerarquía del valor razonable es Nivel 2.

2.7 Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 30 de septiembre de 2020:

- La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. El Directorio de la Sociedad no anticipa que la aplicación de la norma mencionada tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) para aclarar la clasificación de pasivos: las modificaciones en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:
 - aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
 - aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
 - dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. El Directorio de la Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo): las modificaciones a la NIC 16, se refieren a que una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro Propiedades, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados integrales del período que corresponda.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente solo a los elementos de propiedad, planta y equipo que se llevan a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la Gerencia de la Sociedad para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros, de acuerdo a las variables presentes al cierre del ejercicio que se informa.

- Modificaciones a la NIC 37 ("Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes"): aclaran el significado de "costos para cumplir un contrato" al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

Las modificaciones a la NIC 37 se aplican en forma prospectiva para contratos que no se han cumplido con todos sus costos, y son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

- Modificaciones a la NIIF 16 (“Arrendamientos”): tienen como objetivo tratar “Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19”. Un arrendatario podrá elegir contabilizar los cambios en los pagos por arrendamiento como consecuencia del COVID-19, procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 como si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento. Esta opción aplica únicamente a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:
 - a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;
 - b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y
 - c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Las modificaciones a las NIIF 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1º de junio de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

- Enmiendas del IASB a las NIIF 7 e NIIF 9 relacionadas con la reforma IBOR: El IASB publicó enmiendas el 26 de septiembre de 2019, que están diseñadas para respaldar la provisión de información financiera útil por parte de las compañías durante el período de incertidumbre que surge de la eliminación gradual de los índices de referencia de tasas de interés tales como las tasas interbancarias ofrecidas (Interbank Offered Rate - IBOR). Específicamente, las enmiendas:
 - a) modifican los requisitos específicos de contabilidad de cobertura para que las entidades apliquen esos requisitos como si el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alteren debido a la reforma del índice de referencia de tasa de interés;
 - b) aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma del índice de referencia de tasas de interés; y
 - c) exigen revelaciones específicas sobre el grado en que las enmiendas afectan las relaciones de cobertura de las entidades.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1º de enero de 2021 y deben aplicarse retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Caja y bancos | 835.077 | 412.862 |
| Fondos comunes de inversión (1) | 1.981.803 | 172.523 |
| Colocaciones en entidades financieras | 509.993 | 243.206 |
| Total | <u>3.326.873</u> | <u>828.591</u> |

(1) El detalle de los fondos comunes de inversión al 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

| | |
|--|------------------|
| Santander Super Ahorro Plus Clase B | 463.485 |
| Goal Pesos Clase B | 328.335 |
| Cohen Renta Fija - Clase C | 51.608 |
| Fima Premium Clase "B" | 169.481 |
| Lombard Renta En Pesos Unico | 161.558 |
| Argenfunds Liquidez - Clase B - Pesos | 182.600 |
| Alpha Pesos | 320.160 |
| Megainver Renta Fija Cobertura Clase B | 53.256 |
| Otros | 251.320 |
| | <u>1.981.803</u> |

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Comunes | 4.690.398 | 5.288.851 |
| Partes relacionadas (nota 20) | 981.113 | 636.370 |
| Del exterior | 1.152.628 | 1.358.253 |
| Documentados | 7.591 | 8.514 |
| Reintegros por exportaciones | 97.444 | 80.584 |
| Subtotal | <u>6.929.174</u> | <u>7.372.572</u> |
| Provisión para deudores incobrables | (42.964) | (43.595) |
| Provisión para bonificaciones y devoluciones | (109.526) | (102.760) |
| Total | <u>6.776.684</u> | <u>7.226.217</u> |

5. CUENTAS POR COBRAR IMPOSITIVAS

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-----------------------|-------------------------|
| • <u>Corrientes</u> | | |
| Saldo a favor IVA | 604.271 | 1.006.021 |
| Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos | 212.643 | 185.317 |
| Saldo a favor impuesto a las ganancias | 60.862 | 94.153 |
| Otros créditos fiscales | 7.592 | 21.078 |
| Total | <u>885.368</u> | <u>1.306.569</u> |
| • <u>No corrientes</u> | | |
| Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos | 6.019 | 4.940 |
| Saldo a favor IVA | 10.489 | 81.671 |
| Impuesto sobre débitos y créditos bancarios | 117.244 | 95.313 |
| Otros créditos fiscales | 13.235 | 3.132 |
| Total | <u>146.987</u> | <u>185.056</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| • Corrientes | | |
| Embargos judiciales (nota 19.b) (1) | 109.695 | 134.373 |
| Partes relacionadas (nota 20) | 23.982 | |
| Gastos pagados por adelantado | 35.758 | 71.112 |
| Anticipos a proveedores de servicios | 15.654 | 26.915 |
| Depósitos en garantía (nota 19.b) | 2.758 | 295 |
| Siniestros y recuperos a cobrar de compañías de seguro | 5.271 | 3.490 |
| Préstamos al personal | 14.258 | 18.095 |
| Diversas | 9.645 | 17.907 |
| Subtotal | 217.021 | 272.187 |
| Provisión para deudores incobrables | (1.570) | (1.923) |
| Total | 215.451 | 270.264 |
| • No corrientes | | |
| Créditos con empresas en situación concursal | 102.490 | 118.378 |
| Régimen de fomento para la profesionalización del transporte (2) | 13.381 | 16.390 |
| Deudores con garantía hipotecaria | 72.364 | 88.635 |
| Depósitos en garantía (nota 19.b) | 862 | 76 |
| Diversas | 3.191 | 4.190 |
| Subtotal | 192.288 | 227.669 |
| Provisión para deudores incobrables | (100.764) | (114.953) |
| Total | 91.524 | 112.716 |

- (1) El embargo sufrido por la Sociedad se relaciona con una fiscalización de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba que comenzó en agosto de 2014 y finalizó en diciembre de 2017, con la notificación de una determinación de oficio vinculada con el Impuesto sobre los ingresos brutos. Considerando el Directorio y la Gerencia de la Sociedad y sus asesores fiscales que el reclamo es improcedente e ilegal, en la convicción de que el proceder del fisco colisiona con las normas y jurisprudencia aplicables al caso, se decidió defender lo actuado recorriendo las siguientes instancias administrativas y judiciales.

En diciembre de 2017 la Sociedad realizó una presentación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando que se abra la competencia originaria, se conceda una medida cautelar y se declare improcedente el reclamo de la deuda reclamada. En junio de 2018, la Procuración General de la Nación emitió un dictamen a favor de la Sociedad, en el cual opinó que corresponde a este caso conceder la competencia originaria de la Corte Nacional y que resultan reunidos los requisitos para dictar una medida cautelar. Actualmente, el expediente está circulando entre los ministros del máximo tribunal. En enero de 2018, la Sociedad presentó un recurso de reconsideración ante Rentas de Córdoba y en diciembre de 2018 dicho organismo rechazó el pedido y confirmó el reclamo de la deuda, razón por cual la Sociedad presentó en febrero de 2019 una apelación ante la Cámara Contencioso Administrativa de Córdoba, cumpliendo con el principio de solve et repete entregando una póliza de seguro de caución. Actualmente este expediente se encuentra en trámite en dicho juzgado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

No obstante estar tramitando la discusión conforme lo expuesto en el párrafo anterior, la Dirección de Rentas de Córdoba trabó embargo sobre cuentas bancarias de la Sociedad por un total de 109.131 en agosto de 2019, con motivo de un juicio de ejecución fiscal radicado en un juzgado distinto al cual la Sociedad debió llevar la discusión en la Provincia. En el caso particular del embargo, la Sociedad considera que contradice el requisito establecido por el Código Fiscal Provincial, porque no se trata de una deuda firme. No obstante, el juzgado en la cual tramita el embargo aceptó el pedido formulado por la Sociedad de reemplazar el dinero embargado con una póliza de seguro de caución y rechazó el pedido presentado por Rentas de Córdoba, solicitando una prueba informativa respecto de la solvencia de la empresa de seguros que emitió la póliza de seguro de caución.

Cumplidos todos los pasos formales judiciales, el 4 de noviembre de 2019 la Sociedad ha sido notificada por el juzgado que se rechazó el pedido de sustitución, en abierta contradicción con lo resuelto en septiembre del mismo año. La Sociedad apeló la decisión judicial y planteó la nulidad de lo actuado con motivo de la ilegítima contradicción para no dejar en firme la sentencia del embargo. Esta instancia de revisión judicial / provincial, se estima que se resolverá en forma favorable a la Sociedad una vez que la Justicia normalice su actividad luego de las extensiones de los períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia Covid-19.

Más allá de este improcedente juicio ejecutivo aún no resuelto, la Sociedad estima que por la cuestión de fondo en discusión cuenta con altas probabilidades de obtener una resolución favorable ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sustenta lo manifestado el hecho que el máximo tribunal aceptó una nueva presentación que se hizo, aportando algunas cuestiones que tienen que ver con la evolución de esta discusión.

(2) En gestión judicial.

7. INVENTARIOS

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Mercaderías de reventa | 159.522 | 152.614 |
| Productos terminados | 2.745.612 | 3.092.395 |
| Productos en proceso | 1.512.895 | 1.814.983 |
| Materias primas, envases y materiales | 2.714.574 | 3.223.413 |
| Mercadería en tránsito | 598.530 | 162.964 |
| Subtotal | 7.731.133 | 8.446.369 |
| Anticipos a proveedores | 18.918 | 25.648 |
| Total | <u>7.750.051</u> | <u>8.472.017</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y OTROS

| | 30/09/2020 | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---|----------------|----------------|---------------|-----------------------------|--------------------------------------|---|---------------|--------------------------|------------------|----------------------------------|-------------------|
| | Costo o costo revaluado | | | | | Depreciaciones | | | | | Neto resultante | | |
| | Valor al comienzo del ejercicio | Diferencia de conversión de sociedades del exterior | Aumentos | Transferencias | Disminuciones | Valor al cierre del período | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Diferencia de conversión de sociedades del exterior | Disminuciones | Depreciación | | Acumuladas al cierre del período | |
| | | | | | | | | | Alícuota % | Del Período | | | |
| Terrenos y edificios | 9.270.887 | (42.915) | 1.211 | 25.548 | 348 | 9.254.383 | 678.592 | (34.993) | 36 | 2, 2,5, 2,86, 3,3, 4 y 5 | 181.941 | 825.504 | 8.428.879 |
| Maquinarias y equipos | 15.364.763 | (36.141) | 32.994 | 120.658 | 10.276 | 15.471.998 | 3.180.939 | (14.270) | 3.294 | 5 y 10 | 940.091 | 4.103.466 | 11.368.532 |
| Instalaciones y equipos de laboratorio | 6.635.068 | (13.484) | 3.733 | 75.824 | 4.320 | 6.696.821 | 2.294.267 | (9.464) | 1.430 | 5, 10 y 25 | 357.780 | 2.641.153 | 4.055.668 |
| Muebles y útiles | 818.673 | | 15.561 | 1.999 | 545 | 835.688 | 763.992 | | 323 | 10, 20, 25 y 33 | 19.228 | 782.897 | 52.791 |
| Rodados (1) | 2.065.380 | (2.994) | 34.674 | (2.906) | | 2.094.154 | 1.890.974 | (1.464) | | 10 y 20 | 34.669 | 1.924.179 | 169.975 |
| Obras en curso | 627.730 | | 364.961 | (167.601) | 1.132 | 823.958 | | | | | | | 823.958 |
| Anticipos a proveedores | 28.228 | (126) | 92.586 | (53.522) | | 67.166 | | | | | | | 67.166 |
| Subtotal | 34.810.729 | (95.660) | 545.720 | - | 16.621 | 35.244.168 | 8.808.764 | (60.191) | 5.083 | | 1.533.709 | 10.277.199 | 24.966.969 |
| Otros bienes: | | | | | | | | | | | | | |
| Bandejas | 2.139.768 | | 269.312 | | 62.430 | 2.346.650 | 1.718.463 | | 62.430 | 33 | 272.587 | 1.928.620 | 418.030 |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 | 36.950.497 | (95.660) | 815.032 | - | 79.051 | 37.590.818 | 10.527.227 | (60.191) | 67.513 | | 1.806.296 | 12.205.819 | 25.384.999 |

(1) Incluye rodados entregados en comodato a transportistas de Con-Ser S.A. y de Logística La Serenísima S.A. por un valor residual de 131.029 al 30 de septiembre de 2020.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

31/12/2019

| | Costo o costo revaluado | | | | | | Valor al cierre del ejercicio | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Diferencia de conversión de sociedades del exterior | Disminuciones | Depreciaciones | | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante |
|--|---------------------------------|---|------------------|----------------|----------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|----------------|---------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------|
| | Valor al comienzo del ejercicio | Diferencia de conversión de sociedades del exterior | Aumentos | Transferencias | Disminuciones | Aumento por revaluación | | | | | Alícuota % | Del ejercicio | | |
| Terrenos y edificios | 8.848.596 | (926) | 25.848 | 298.207 | 17.686 | 116.848 | 9.270.887 | 455.910 | (464) | 11.676 | 2, 2,5, 2,86, 3,33, 4 y 5 | 234.822 | 678.592 | 8.592.295 |
| Maquinarias y equipos | 12.290.875 | (4.164) | 93.422 | 1.110.502 | 130.022 | 2.004.150 | 15.364.763 | 2.134.747 | (368) | 110.990 | 5 y 10 | 1.157.550 | 3.180.939 | 12.183.824 |
| Instalaciones y equipos de laboratorio | 5.542.380 | (1.123) | 30.125 | 620.710 | 2.306 | 445.282 | 6.635.068 | 1.830.369 | (180) | 1.107 | 5, 10 y 25 | 465.185 | 2.294.267 | 4.340.801 |
| Muebles y útiles | 818.959 | | 24.161 | 10.261 | 34.708 | | 818.673 | 774.315 | | 34.468 | 10, 20, 25 y 33 | 24.145 | 763.992 | 54.681 |
| Rodados (1) | 2.159.122 | (96) | 586 | 1.287 | 95.519 | | 2.065.380 | 1.934.410 | (23) | 91.990 | 10 y 20 | 48.577 | 1.890.974 | 174.406 |
| Obras en curso | 1.507.198 | | 879.184 | (1.745.012) | 13.640 | | 627.730 | | | | | | | 627.730 |
| Anticipos a proveedores | 273.582 | 8 | 50.593 | (295.955) | | | 28.228 | | | | | | | 28.228 |
| Subtotal | 31.440.712 | (6.301) | 1.103.919 | - | 293.881 | 2.566.280 | 34.810.729 | 7.129.751 | (1.035) | 250.231 | | 1.930.279 | 8.808.764 | 26.001.965 |
| Otros bienes: | | | | | | | | | | | | | | |
| Bandejas | 1.800.773 | | 338.995 | | | | 2.139.768 | 1.252.900 | | | 33 | 465.563 | 1.718.463 | 421.305 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 33.241.485 | (6.301) | 1.442.914 | - | 293.881 | 2.566.280 | 36.950.497 | 8.382.651 | (1.035) | 250.231 | | 2.395.842 | 10.527.227 | 26.423.270 |

(1) Incluye rodados entregados en comodato a transportistas de Con-Ser S.A. y de Logística La Serenísima S.A. por un valor residual de 140.580 al 31 de diciembre de 2019.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

9. ARRENDAMIENTOS

Información sobre los contratos de arrendamiento al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo requerido por la NIIF 16:

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Cargo por depreciación del período / ejercicio | 73.400 | 90.716 |
| Cargo por intereses devengados en el período / ejercicio | 42.887 | 52.040 |
| Pagos fijos realizados en el periodo | 94.373 | 80.818 |
| Activo por derecho de uso | 410.109 | 481.270 |
| Pasivo por arrendamiento | 525.920 | 563.533 |

10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comunes | 4.738.756 | 4.732.230 |
| Partes relacionadas (nota 20) | 1.288.153 | 1.092.853 |
| Documentadas | 1.163.298 | 1.118.613 |
| Proveedores del exterior | 109.742 | 111.572 |
| Total | 7.299.949 | 7.055.268 |

11. PRÉSTAMOS

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| • <u>Corrientes</u> | | |
| Capital: | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 (neto de gastos de emisión por 6.745 al 30/09/2020) | 15.205.900 | |
| Total - Obligaciones Negociables | 15.205.900 | - |
| Deudas financieras: | | |
| Sin garantía | 1.216 | 294.637 |
| Con garantía (nota 19.a) | 243.034 | 294.345 |
| Total - Deudas financieras | 244.250 | 588.982 |
| Intereses devengados: | | |
| Sin garantía y con garantía | 469.479 | 3.866 |
| Total - Intereses devengados | 469.479 | 3.866 |
| Total | 15.919.629 | 592.848 |
| • <u>No Corrientes</u> | | |
| Capital: | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 (neto de gastos de emisión por 15.847 al 31/12/2019) | | 14.632.852 |
| Total | - | 14.632.852 |

Resumen de los principales acuerdos de préstamos

Obligaciones Negociables – Serie F – vencimiento 2021

El 3 de julio de 2014, la Sociedad emitió la Serie F de Obligaciones Negociables bajo el programa de emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 400.000.000 aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 9 de mayo de 2014.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

Las principales condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Monto: | U\$S 199.693.422 |
| Precio: | 100% |
| Vencimiento: | 3 de julio de 2021 |
| Pago: | Capital: íntegro al vencimiento; intereses: por semestre vencido |
| Tasa de interés anual: | 12,625% |
| Aplicación de los fondos percibidos en efectivo por U\$S 113.733.744: | <ul style="list-style-type: none"> • Pago de deudas existentes • Gastos y comisiones relacionados con la emisión (incluyendo impuestos) • Pago de deudas financieras de corto plazo • Capital de trabajo • Inversión en bienes de capital en Argentina |

Las condiciones de emisión de estas Obligaciones Negociables incluyen ciertos compromisos, los cuales exigen, entre otras disposiciones, suministrar ciertos informes a los tenedores e impone ciertos límites a la capacidad de la Sociedad y la de las subsidiarias restringidas para tomar dinero en préstamo, pagar dividendos, rescatar acciones o deuda subordinada, efectuar inversiones, vender activos o tenencias en sus sociedades controladas, garantizar otra deuda, celebrar acuerdos que limiten dividendos u otras distribuciones de subsidiarias restringidas fuera del giro habitual de los negocios, celebrar operaciones con sociedades vinculadas, crear o asumir gravámenes, participar de fusiones o consolidaciones y celebrar una venta de todo o sustancialmente la totalidad de sus activos.

Las sociedades controladas Con-Ser S.A., Leitesol Industria e Comercio Ltda. y Mastellone San Luis S.A. garantizan de manera conjunta y solidaria las Obligaciones Negociables Serie F.

Programa global de Obligaciones Negociables

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2017 aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S 500.000.000. El 7 de noviembre de 2017 el Directorio de la Sociedad aprobó los términos y condiciones de dicho programa, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) el 15 de febrero de 2018, mediante la Resolución N°19.362.

La Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases realizada el 23 de abril de 2020 resolvió extender el plazo de delegación en el Directorio de las facultades para determinar y establecer los términos y las condiciones del programa global de obligaciones negociables y de cada una de las clases y / o series de las obligaciones negociables que eventualmente se emitan durante la vigencia del mismo, hasta el máximo período autorizado por la Ley N° 27.440, con el fin de agilizar los trámites correspondientes a una nueva emisión. Con fecha 15 de octubre de 2020, la CNV aprobó la actualización del programa global presentada ante dicho organismo en septiembre de 2020.

El 3 de julio de 2021 se producirá el vencimiento de las Obligaciones Negociables por un capital de U\$S 199.693.422 emitidas por Mastellone Hermanos S.A. en julio de 2014. El Directorio de la Sociedad, se encuentra analizando las distintas alternativas de financiamiento posible de forma tal de cumplir con todas las obligaciones. Por lo tanto, la posibilidad de cancelar la deuda por Obligaciones Negociables en su vencimiento dependerá de que se llegue a un acuerdo con los actuales acreedores o encontrar otras fuentes alternativas de financiación.

12. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Remuneraciones y gratificaciones | 1.469.561 | 1.131.696 |
| Cargas sociales | 467.433 | 468.529 |
| Total | <u>1.936.994</u> | <u>1.600.225</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

13. IMPUESTO DIFERIDO

Activo por impuesto diferido:

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Diferencias temporarias de medición: | | |
| Provisiones y otros gastos no deducibles | 46.611 | 48.036 |
| Propiedad, planta y equipo, y otros | (298) | (225) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (26) | (27) |
| Inventarios | 4.730 | 3.780 |
| Deudas comerciales | 7.383 | 833 |
| Ajuste por inflación impositivo | 576 | 474 |
| Quebrantos impositivos acumulados | 2.917 | 1.111 |
| Total | <u>61.893</u> | <u>53.982</u> |

Pasivo por impuesto diferido:

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Diferencias temporarias de medición: | | |
| Provisiones y otros gastos no deducibles | 204.950 | 287.820 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (20.546) | (18) |
| Inventarios | 112.234 | 193.374 |
| Activos intangibles | 1.044 | 543 |
| Otros activos | (62.516) | (63.572) |
| Propiedad, planta y equipo, y otros | (5.261.282) | (5.546.721) |
| Propiedad de inversión | (12.532) | (11.619) |
| Derecho de uso, neto | 30.052 | 21.728 |
| Préstamos | (6.048) | (4.755) |
| Ajuste por inflación impositivo | (785.510) | (580.609) |
| Ingresos diferidos | (8.047) | (8.835) |
| Quebrantos impositivos acumulados | 1.485.375 | 1.570.159 |
| Subtotal | <u>(4.322.826)</u> | <u>(4.142.505)</u> |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | 65.579 | 80.666 |
| Total | <u>(4.257.247)</u> | <u>(4.061.839)</u> |

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y sus sociedades controladas pendientes de utilización al 30 de septiembre de 2020 son los siguientes:

| <u>Año de generación</u> | <u>Importe del quebranto</u> | <u>Tasa impositiva vigente</u> | <u>Crédito por quebranto acumulado</u> | <u>Año de prescripción (fecha DDJJ)</u> |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| 2015 | 339.870 | 30% | 101.961 | 2020 |
| 2016 | 303.091 | 30% | 90.927 | 2021 |
| 2018 | 2.396.303 | 25% / 30% | 686.499 | 2023 |
| 2019 | 1.034.082 | 25% / 30% | 259.007 | 2024 |
| 2020 | 1.399.591 | 25% | 349.898 | 2025 |
| | | | <u>1.488.292</u> | |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados fue la siguiente:

| | Saldo al comienzo del ejercicio | Utilización de quebrantos | Diferencia de conversión de sociedades del exterior | Cargo a ganancias o pérdidas | Cargo a otro resultado integral | Saldo al cierre del período / ejercicio |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|---------------------------------|---|
| Diferencias temporarias de medición | (5.659.793) | | (12.609) | (76.823) | | (5.749.225) |
| Quebrantos impositivos acumulados | 1.571.270 | (6.138) | | (71.960) | (4.880) | 1.488.292 |
| Total 30/09/2020 | (4.088.523) | (6.138) | (12.609) | (148.783) | (4.880) | (4.260.933) |
| Diferencias temporarias de medición | (5.031.447) | | (247) | 198.284 | (826.383) | (5.659.793) |
| Quebrantos impositivos acumulados | 1.596.165 | (39.035) | | 26.692 | (12.552) | 1.571.270 |
| Total 31/12/2019 | (3.435.282) | (39.035) | (247) | 224.976 | (838.935) | (4.088.523) |

14. INGRESOS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ventas brutas de bienes | | | | |
| Mercado local argentino | 51.100.043 | 50.954.139 | 16.782.927 | 17.858.107 |
| Mercados del exterior | 10.742.670 | 6.079.889 | 4.968.011 | 2.075.125 |
| Servicios prestados | 979.557 | 918.861 | 411.708 | 311.538 |
| Impuestos directos sobre ventas | (1.758.066) | (1.428.324) | (728.772) | (515.821) |
| Bonificaciones | (5.489.931) | (4.335.671) | (2.116.898) | (1.662.805) |
| Devoluciones | (679.815) | (872.967) | (317.949) | (262.916) |
| Total | 54.894.458 | 51.315.927 | 18.999.027 | 17.803.228 |

15. COSTO DE VENTAS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <u>Costo de bienes vendidos</u> | | | | |
| Existencias al comienzo del ejercicio | 8.446.369 | 7.112.407 | 7.913.719 | 7.006.095 |
| Compras del período | 28.314.093 | 27.377.272 | 9.974.622 | 10.591.528 |
| Gastos del período según detalle (nota 16) | 11.046.157 | 10.186.367 | 3.738.459 | 3.528.817 |
| Desvalorización de inventarios | 194.358 | 138.682 | 27.291 | 70.685 |
| Diferencia de conversión de las existencias al inicio de sociedades controladas del exterior | (292.758) | 39.706 | (24.949) | 156.278 |
| Beneficios de promoción industrial (1) | (463.843) | (761.953) | (189.431) | (136.725) |
| Existencias al cierre del período | (7.731.133) | (8.904.863) | (7.731.133) | (8.904.863) |
| Subtotal - costo de bienes vendidos | 39.513.243 | 35.187.618 | 13.708.578 | 12.311.815 |
| <u>Costo de servicios prestados</u> | | | | |
| Compras del período | 20.173 | 25.383 | 7.906 | 6.957 |
| Gastos del período según detalle (nota 16) | 524.094 | 435.864 | 260.108 | 129.699 |
| Subtotal - costo de servicios prestados | 544.267 | 461.247 | 268.014 | 136.656 |
| Total costo de ventas | 40.057.510 | 35.648.865 | 13.976.592 | 12.448.471 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

(1) Régimen de promoción industrial de la sociedad controlada Mastellone San Luis S.A.

Las Leyes Nos. 22.021, 22.702 y sus complementarias, los Decretos Nos. 2.054/92 y 804/96 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarios y modificaciones y los decretos y resoluciones emitidas por la provincia de San Luis asignan a Mastellone San Luis S.A. ("MSL") la liberación en el pago de ciertos impuestos nacionales (IVA e impuesto a las ganancias), la cual se efectiviza mediante la acreditación de bonos en una cuenta corriente computarizada, y acuerdan a la Sociedad como inversionista de MSL la franquicia de diferimiento de impuestos.

Solicitud de acreditación de bonos por los años 2013 y 2014: Mediante el Decreto N° 699/10, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó por dos años a partir de 2012 la vigencia de los beneficios promocionales para las sociedades promovidas en las provincias de San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca. Por dicha prórroga, MSL solicitó una medida cautelar a fin de que la AFIP realice las acreditaciones de los bonos en la cuenta corriente de MSL por los años 2013, y 2014, que fue otorgada por la Justicia con fecha 29 de enero de 2013 y con fecha 9 de abril de 2013 se emitieron los oficios de notificación al Poder Ejecutivo Nacional y a la AFIP. Dicha medida cautelar fue apelada por AFIP y rechazada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza ("CFAM") en noviembre de 2017. Posteriormente, la AFIP presentó un recurso extraordinario que fue denegado el 18 de mayo de 2018 por la CFAM. El 21 de noviembre de 2019 el Juzgado Federal de San Luis resolvió no renovar la medida cautelar, por lo cual, MSL solicitó el dictado de una nueva medida cautelar, lo que aún no fue resuelto por el Juzgado. El expediente fue remitido a fines de diciembre de 2019 al juzgado de Villa Mercedes y se encuentra a la espera de que se dicte sentencia de primera instancia sobre la causa de fondo.

Solicitud de ampliación de los beneficios promocionales por 15 años (2014 a 2029) de acuerdo al plan de inversión inicial: El Juzgado Federal de San Luis, mediante resolución del 31 de marzo de 2015, otorgó la medida cautelar solicitada por MSL con relación a la asignación de beneficios promocionales por 15 años y ordenó a la AFIP acreditar los beneficios promocionales por la reexpresión prevista en la Resolución N° ME 1280/92. Tal acreditación tuvo efectivamente lugar en junio de 2015. Con fecha 4 de abril de 2017, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza hace lugar a la apelación deducida por la AFIP, revocando la medida cautelar. Con fecha 21 de abril de 2017 MSL presentó un recurso extraordinario ante esa Cámara Federal de Apelaciones. Con fecha 27 de septiembre de 2017 la Cámara Federal de Apelaciones admitió el recurso extraordinario presentado por MSL. Con relación a la cuestión de fondo, con fecha 25 de julio de 2016, se dictó sentencia favorable a MSL, la cual fue posteriormente apelada por AFIP. Con fecha 27 de septiembre de 2017 la Cámara Federal de Apelaciones resolvió rechazar la apelación interpuesta por AFIP. La AFIP presentó un recurso extraordinario, el que fue admitido por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el 23 de marzo de 2018. Se configura la cuestión federal que habilita la instancia de la Corte Suprema de Justicia. Con fecha 21 de noviembre de 2019 la CSJN rechaza el Recurso Extraordinario presentado por la AFIP y deja firme el fallo de la Cámara federal a favor de MSL.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

16. INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY N° 19.550

| | 30/09/2020 (9 meses) | | | | Total |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Gastos de fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | |
| Retribución a directores y síndicos | | | | 42.006 | 42.006 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 948.270 | 149.999 | 2.831.603 | 271.009 | 4.200.881 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 4.760.222 | 197.959 | 1.850.602 | 1.015.989 | 7.824.772 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.640.787 | 37.873 | 93.641 | 33.995 | 1.806.296 |
| Amortización de activos intangibles | 2.852 | | | | 2.852 |
| Depreciación de activos por derecho de uso | 73.400 | | | | 73.400 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 23.612 | | 23.612 |
| Fletes | 1.734.492 | | 6.453.244 | 53 | 8.187.789 |
| Mantenimiento y reparaciones | 332.272 | 10.616 | 55.148 | 6.139 | 404.175 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 2.511 | 377 | 4.727 | 6.201 | 13.816 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 889.041 | 70.925 | 82.534 | 5 | 1.042.505 |
| Rodados | 55.210 | | 36.400 | 5.523 | 97.133 |
| Publicidad y propaganda | | | 484.570 | | 484.570 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 380.846 | 3.545 | 12.276 | 386.823 | 783.490 |
| Seguros | 186.557 | 2.410 | 57.341 | 17.432 | 263.740 |
| Viajes | 1.931 | | 3.582 | 1.661 | 7.174 |
| Exportación e importación | 767 | | 160.480 | 220 | 161.467 |
| Varios | 36.999 | 50.390 | 16.060 | 95.194 | 198.643 |
| TOTAL | 11.046.157 | 524.094 | 12.165.820 | 1.882.250 | 25.618.321 |

| | 30/09/2019 (9 meses) | | | | Total |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Gastos de Fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | |
| Retribución a directores y síndicos | | | | 41.286 | 41.286 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 923.226 | 2.170 | 2.482.456 | 246.640 | 3.654.492 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 3.958.127 | 219.382 | 1.679.689 | 989.375 | 6.846.573 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.455.311 | 41.697 | 75.498 | 36.481 | 1.608.987 |
| Amortización de activos intangibles | 3.208 | | | | 3.208 |
| Depreciación de activos por derecho de uso | 66.086 | | | | 66.086 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 26.522 | | 26.522 |
| Fletes | 1.593.131 | | 6.213.535 | | 7.806.666 |
| Mantenimiento y reparaciones | 297.908 | 12.252 | 39.460 | 773 | 350.393 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 2.436 | 696 | 4.764 | 7.694 | 15.590 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 1.050.444 | 92.342 | 92.818 | | 1.235.604 |
| Rodados | 44.105 | | 47.443 | 8.050 | 99.598 |
| Publicidad y propaganda | | | 520.660 | | 520.660 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 488.364 | 4.476 | 13.306 | 363.824 | 869.970 |
| Seguros | 180.752 | 3.066 | 57.057 | 17.968 | 258.843 |
| Viajes | 6.263 | | 11.335 | 5.961 | 23.559 |
| Exportación e importación | 498 | | 64.675 | 716 | 65.889 |
| Varios | 116.508 | 59.783 | 38.046 | 75.961 | 290.298 |
| TOTAL | 10.186.367 | 435.864 | 11.367.264 | 1.794.729 | 23.784.224 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

| | 30/09/2020 (3 meses) | | | | Total |
|--|-----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| | Gastos de fabricación | Costo de Servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | |
| Retribución a directores y síndicos | | | | 13.165 | 13.165 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 238.201 | 131.036 | 993.456 | 96.297 | 1.458.990 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 1.595.190 | 67.311 | 627.731 | 375.326 | 2.665.558 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 544.424 | 16.102 | 32.717 | 10.114 | 603.357 |
| Amortización de activos intangibles | 713 | | | | 713 |
| Depreciación de activos por derecho de uso | 24.452 | | | | 24.452 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 5.232 | | 5.232 |
| Fletes | 647.640 | | 2.105.449 | 22 | 2.753.111 |
| Mantenimiento y reparaciones | 125.450 | 4.066 | 19.712 | 234 | 149.462 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 981 | 196 | 2.116 | 2.097 | 5.390 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 318.718 | 23.375 | 25.510 | (8) | 367.595 |
| Rodados | 22.321 | | 11.008 | 1.107 | 34.436 |
| Publicidad y propaganda | | | 246.011 | | 246.011 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 142.764 | 1.157 | 3.922 | 123.896 | 271.739 |
| Seguros | 65.769 | 1.059 | 18.178 | 5.401 | 90.407 |
| Viajes | 116 | | 403 | 279 | 798 |
| Exportación e importación | | | 75.368 | 220 | 75.588 |
| Varios | 11.720 | 15.806 | 5.706 | 33.090 | 66.322 |
| TOTAL | 3.738.459 | 260.108 | 4.172.519 | 661.240 | 8.832.326 |

| | 30/09/2019 (3 meses) | | | | Total |
|--|-----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| | Gastos de fabricación | Costo de Servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | |
| Retribución a directores y síndicos | | | | 13.487 | 13.487 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 324.821 | 711 | 820.963 | 64.021 | 1.210.516 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 1.301.112 | 63.842 | 591.215 | 333.513 | 2.289.682 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 513.429 | 14.325 | 24.768 | 12.764 | 565.286 |
| Amortización de activos intangibles | 1.069 | | | | 1.069 |
| Depreciación de activos por derecho de uso | 25.105 | | | | 25.105 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 10.430 | | 10.430 |
| Fletes | 574.473 | | 2.174.674 | | 2.749.147 |
| Mantenimiento y reparaciones | 98.800 | 2.155 | 14.744 | 202 | 115.901 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 640 | 12 | 1.561 | 2.704 | 4.917 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 397.712 | 27.383 | 30.264 | | 455.359 |
| Rodados | 12.536 | | 16.022 | 2.763 | 31.321 |
| Publicidad y propaganda | | | 172.808 | | 172.808 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 176.283 | 1.113 | 4.352 | 128.803 | 310.551 |
| Seguros | 58.208 | 609 | 17.129 | 5.406 | 81.352 |
| Viajes | 1.888 | | 4.607 | 3.354 | 9.849 |
| Exportación e importación | | | 26.032 | 271 | 26.303 |
| Varios | 42.741 | 19.549 | 13.630 | 25.001 | 100.921 |
| TOTAL | 3.528.817 | 129.699 | 3.923.199 | 592.289 | 8.174.004 |

17. COSTOS FINANCIEROS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses de obligaciones negociables | 1.407.354 | 1.278.362 | 483.535 | 311.215 |
| Intereses por otros préstamos | 83.483 | 152.676 | 10.743 | 88.731 |
| Otros intereses | 90.257 | 69.183 | 23.138 | 31.763 |
| Total | 1.581.094 | 1.500.221 | 517.416 | 431.709 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Impuesto a las ganancias determinado | (105.858) | (182.600) | (72.753) | (10.447) |
| Quebrantos del período | 216.478 | 112.039 | 55.719 | (18.929) |
| Variación de diferencias temporarias de medición | (76.823) | 17.158 | (81.707) | (126.796) |
| Efecto de la inflación en los quebrantos acumulados | (288.438) | (417.454) | (103.710) | (273.337) |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | | (5.506) | | (1.859) |
| Total – cargo | (254.641) | (476.363) | (202.451) | (431.368) |

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados del período y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa impositiva vigente es la siguiente:

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Pérdida del período antes de impuestos | (1.234.405) | (282.090) | (252.861) | (2.220.467) |
| Tasa impositiva vigente | 30% | 30% | 30% | 30% |
| Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente | 370.321 | 84.627 | 75.858 | 666.140 |
| Diferencias permanentes | (624.962) | (560.990) | (278.309) | (1.097.508) |
| Total – cargo | (254.641) | (476.363) | (202.451) | (431.368) |

19. BIENES GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- Existen préstamos corrientes por 243.034 al 30/09/2020 y por 294.345 al 31/12/2019 de la sociedad controlada Leitesol I.C.S.A. garantizados por cuentas por cobrar de dicha entidad.
- Al 30 de septiembre de 2020 existían otras cuentas por cobrar – depósitos en garantía corrientes y no corrientes por 3.620 (371 al 31 de diciembre de 2019) en garantía de operaciones financieras y comerciales y otras cuentas por cobrar – embargos judiciales corrientes por 109.695 al 30 de septiembre de 2020 (134.373 al 31 de diciembre de 2019) de disponibilidad restringida.
- La sociedad controlada Con-ser S.A. mantenía al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 hipotecas constituidas con privilegio de primer grado sobre ciertos inmuebles de dicha sociedad por un valor residual de 25.248 y 25.504, respectivamente, en garantía de la relación comercial con proveedores de la sociedad controlada, por un plazo indeterminado mientras se mantengan las relaciones comerciales entre las partes. El total garantizado asciende a miles de U\$S 1.395.
- Ver compromisos adquiridos con relación a la deuda financiera de la Sociedad mencionada en la nota 11.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

20. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

| Sociedad | Cuentas comerciales por cobrar (corrientes) | | Otras cuentas por cobrar (corrientes) | Cuentas comerciales por pagar (corrientes) | | Anticipos de clientes (corrientes) |
|---------------------------------------|---|----------------|---------------------------------------|--|------------------|------------------------------------|
| | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 30/09/2020 | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2019 |
| Arcorpar S.A. (2) | 49.805 | 41.132 | | 2.523 | 3.120 | |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. (2) | 1.726 | 2.785 | | | | |
| Arcor S.A.I.C. (1) | 96.564 | | | 5.562 | 5.114 | |
| Arcor de Perú S.A. (2) | 17.438 | | | | | |
| Bagley Argentina S.A. (1) | 12.248 | 9.554 | | 10 | 54 | |
| Cartocor S.A. (2) | | | | 27.371 | 19.223 | |
| Frigorífico Nueva Generación S.A. (2) | 9 | 16 | | | | |
| Logística La Serenísima S.A. (2) | 803.305 | 582.842 | | 1.251.765 | 1.064.595 | 2.350 |
| Los Toldos S.A. (2) | 18 | 41 | | 922 | 747 | |
| Pablo Gabriel Mastellone (1) | | | 23.982 | | | |
| TOTAL | 981.113 | 636.370 | 23.982 | 1.288.153 | 1.092.853 | 2.350 |

(1) Accionista de la Sociedad.

(2) Otra parte relacionada.

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

| | <u>30/09/2020</u> | <u>30/09/2019</u> |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Ingresos</u> | | |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. (2) | 36.318 | 16.163 |
| Arcor S.A.I.C. (1) | 220.906 | 30.485 |
| Arcor de Perú S.A. (2) | 21.946 | |
| Arcorpar S.A. (2) | 127.508 | 126.108 |
| Bagley Argentina S.A. (1) | 77.948 | 78.985 |
| Fideicomiso Formu (2) | 4.578 | 5.812 |
| Logística La Serenísima S.A. (2) | 141.384 | 171.521 |
| Mundo Dulce S.A. de C.V. (2) | 17.985 | 13.047 |
| <u>Compras de bienes y servicios</u> | | |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. | 604 | 2.829 |
| Arcor S.A.I.C. | 52.630 | 38.614 |
| Bagley Argentina S.A. | 15 | 12 |
| Cartocor S.A. (2) | 177.838 | 190.313 |
| Logística La Serenísima S.A. | 3.761.325 | 2.821.055 |
| Los Toldos S.A. (2) | 9.238 | 7.538 |
| <u>Ingresos por inversiones</u> | | |
| Logística La Serenísima S.A. | 17.859 | 17.495 |
| Claudia Mariel Mastellone (1) | | 729 |
| Pablo Gabriel Mastellone (1) | 982 | |
| <u>Otras ganancias y pérdidas</u> | | |
| Logística La Serenísima S.A. | | 3.326 |

(1) Accionista de la Sociedad.

(2) Otra parte relacionada.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124

Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE

Presidente

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Sociedad abonó un total de 191.843 y 137.036, respectivamente, en concepto de remuneración y honorarios a la alta gerencia y al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 "Segmentos de operación" requiere que estos segmentos sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Directorio de la Sociedad, principal tomador de decisiones operacionales a fin de asignar recursos y evaluar su desempeño.

Los criterios contables aplicados para la preparación de la información financiera de gestión que ha utilizado el Directorio de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 se basaron en la aplicación de las normas contables descriptas en la nota 2, sin la aplicación de la NIC 29 mencionada en la nota 2.2, es decir que ha considerado la información financiera en moneda histórica y sin computar cargos por impuesto a las ganancias.

El Directorio de la Sociedad ha identificado los siguientes segmentos:

- **Productos lácteos:** Comprende las ventas de productos lácteos elaborados a partir de leche adquirida por la Sociedad directamente a productores tamberos localizados en Argentina y en menor medida a otras empresas del sector. Tales ventas se efectúan tanto en el mercado interno argentino (fundamentalmente comercios minoristas y entidades públicas), en el mercado interno brasileño (comercios minoristas) y en el mercado externo por medio de exportaciones a terceros.
- **Otros:** Comprende principalmente los servicios de transporte de materia prima láctea y aquellos servicios relacionados con la coordinación de dicho transporte (compraventa de vehículos y repuestos y otros).

| Información | 30/09/2020 | | |
|--|--------------|-----------|--------------|
| | Lácteos | Otros | Totales |
| Ingresos - clientes externos | 49.556.731 | 641.900 | 50.198.631 |
| Ingresos intersegmento | 3.005 | 71.893 | 74.898 |
| Costo de ventas | (34.628.014) | (451.696) | (35.079.710) |
| Gastos de comercialización y administración | (12.621.311) | (190.272) | (12.811.583) |
| Ingresos por inversiones, costos financieros, diferencias de cambio y otros resultados financieros | (4.545.944) | 12.519 | (4.533.425) |
| Otras ganancias y pérdidas | (10.008) | 542 | (9.466) |
| <u>Resultado total histórico</u> | (2.248.549) | 12.997 | (2.235.552) |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.298.568 | 1.633 | 1.300.201 |
| Depreciación de activo por derecho de uso | 42.717 | | 42.717 |
| Amortización de activos intangibles | 286 | | 286 |
| Depreciación de propiedad de inversión | 4 | | 4 |
| Depreciación de otros activos | 1.662 | | 1.662 |

| Información | 30/09/2019 | | |
|---|--------------|-----------|--------------|
| | Lácteos | Otros | Totales |
| Ingresos - clientes externos | 31.817.591 | 722.458 | 32.540.049 |
| Ingresos intersegmento | 2.152 | 57.794 | 59.946 |
| Costo de ventas | (20.736.673) | (577.348) | (21.314.021) |
| Gastos de comercialización y administración | (8.147.732) | (156.762) | (8.304.494) |
| Ingresos por inversiones, costos financieros y diferencias de cambio y otros resultados financieros | (4.794.405) | 35.440 | (4.758.965) |
| Otras ganancias y pérdidas | 10.773 | 6.660 | 17.433 |
| <u>Resultado total histórico</u> | (1.850.446) | 30.448 | (1.819.998) |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 754.329 | 1.612 | 755.941 |
| Depreciación de activo por derecho de uso | 37.941 | | 37.941 |
| Amortización de activos intangibles | 321 | | 321 |
| Depreciación de propiedad de inversión | 206 | | 206 |
| Depreciación de otros activos | 5.495 | | 5.495 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

La reconciliación entre el resultado por segmento y la información financiera consolidada es la siguiente:

| Información | 30/09/2020 | | |
|--|-------------|----------|-------------|
| | Lácteos | Otros | Totales |
| Resultado total histórico del segmento | (2.248.549) | 12.997 | (2.235.552) |
| Ajustes (1) | 1.026.655 | (25.508) | 1.001.147 |
| Resultado antes de impuestos según estados financieros | (1.221.894) | (12.511) | (1.234.405) |

| Información | 30/09/2019 | | |
|--|-------------|---------|-------------|
| | Lácteos | Otros | Totales |
| Resultado total histórico del segmento | (1.850.446) | 30.448 | (1.819.998) |
| Ajustes (1) | 1.547.619 | (9.711) | 1.537.908 |
| Resultado antes de impuestos según estados financieros | (302.827) | 20.737 | (282.090) |

(1) Corresponde al efecto de la reexpresión en moneda homogénea de la información financiera por aplicación de la metodología establecida por la NIC 29. Adicionalmente, la información correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 incluye la reexpresión de los saldos en moneda de cierre de septiembre de 2020.

23. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que los libros societarios (Actas de Asamblea, Actas de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y Actas de Comisión Fiscalizadora) y los libros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances y libros subsidiarios) que se encuentran actualmente en uso, están resguardados en la sede legal inscripta de la Sociedad, ubicada en la calle Almirante Brown 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentra tanto en la sede legal de la Sociedad como en los depósitos correspondientes a las distintas plantas productoras de la Sociedad y de sus sociedades controladas, mientras que la documentación más antigua se encuentra resguardada en un edificio propiedad de la sociedad controlada Con-Ser S.A., ubicado en el Acceso Oeste, km 56,5, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

24. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

1. Medidas cambiarias vigentes

El 1° de septiembre de 2019, mediante el Decreto N° 609 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), habilitó al Banco Central de la República Argentina (BCRA) para aplicar controles de cambio y plazos más estrictos para la liquidación de divisas. El Decreto establece principalmente que:

- i. El valor de las exportaciones de bienes y servicios deberá ingresarse al país en divisas y/o negociarse en el mercado de cambios;
- ii. facultó al Banco Central de la República Argentina a establecer los supuestos en que el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior requiera autorización previa, distinguiéndose la situación de las personas humanas, de la de las personas jurídicas.

En consonancia con este Decreto, el BCRA dictó diversas comunicaciones normativas, a través de las cuales adecua y regula las normas en materia de comercio exterior y cambios con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

El 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 91/2019, modificatorio del decreto 609/19 que estableció la obligación de ingreso y liquidación de divisas en el mercado local de cambios por exportaciones de bienes y servicios, eliminándose el límite de aplicación temporal hasta el 31 de

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

diciembre del 2019 de dicha obligación. En consecuencia, la misma registrá de forma permanente y hasta que se disponga lo contrario.

El 15 de septiembre del 2020 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA), en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, tomó medidas produciendo cambios sustanciales en el esquema del (Mercado Único Libre de Cambios, "MULC" o dólar "oficial"), con importantes implicancias para aquellas empresas que tengan vencimientos de deudas en moneda extranjera. Los principales cambios son:

- limitación de hasta un millón de dólares por mes (12 millones de dólares al año) a la venta de dólares a las empresas para cancelación de deudas nominadas en dicha moneda;
- a partir del 15 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, las empresas tendrán acceso al dólar oficial para cumplir con sólo el 40% de la deuda y el 60% restante deberá negociarse a mayor plazo con los acreedores; y
- las empresas tendrán plazo hasta el 15 de octubre de 2020 para presentar un plan de renegociación de sus respectivos pasivos externos, que permita acomodar su perfil de vencimientos a las pautas establecidas por el Gobierno.

2. Medidas aduaneras

El 14 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 37/2019 que modificó el régimen de retenciones o derechos a la exportación de bienes, y dejó sin efecto el límite de \$ 4 por cada dólar estadounidense exportado establecido en el artículo 2° del Decreto N° 793/18 y sus modificaciones.

De esta forma, las retenciones a la exportación de bienes son las siguientes:

- i. materias primas: se eliminó el tope de \$ 4, por lo que aplica la alícuota del 12% establecida en el Decreto 793/18 y modificatorias;
- ii. para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur se establece que la alícuota adicional será del 9% en lugar del 12%;
- iii. manufacturas: continúan aplicando el tope de \$ 3 por cada dólar exportado.

Cabe mencionar que dicha normativa, no tiene impacto en la deuda financiera existente de la Sociedad.

Adicionalmente, luego de la asunción del nuevo Gobierno ocurrida en diciembre de 2019, se emitió la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, reglamentada por el decreto N° 99/2019 publicado el 28 de diciembre de 2019. La mencionada Ley contempla la declaración de la emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2020, para aplicar medidas ante la situación económica y social, e incluye una serie de cambios en las facultades que tiene el Poder Ejecutivo Nacional para administrar el Estado en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

El Directorio de la Sociedad se encuentra monitoreando la evolución de las situaciones descriptas, y ha concluido que si bien el incremento de las retenciones tiene un efecto en el negocio vinculado con las exportaciones, el impacto sobre la situación patrimonial y financiera al 30 de septiembre de 2020 no es material.

25. IMPACTO DEL COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ha calificado como una pandemia el virus Coronavirus COVID-19. Con fecha 19 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional emitió el Decreto 297/20 mediante el cual se dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", prohibiéndose todas las actividades no incluidas en el listado de "esenciales" del art. 6 de dicha norma. El aislamiento fue prorrogado, con ciertas flexibilizaciones, sucesivamente hasta el 8 de noviembre de 2020.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

Desde entonces, las medidas que se están adoptando para combatir el virus están teniendo un efecto significativo, no solo en las personas sino también en la actividad económica en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad continúa operando sin mayores inconvenientes, por quedar exceptuada del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el artículo 6, apartado 12 ("Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza, de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios") del decreto 297/20 mencionado anteriormente. Por lo anteriormente mencionado, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2020.

La Gerencia de la Sociedad continuará monitoreando la situación para tomar las medidas que considere pertinentes según el contexto. Los valores registrados de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y la evaluación de su recuperabilidad fueron efectuados en base a las condiciones existentes al 30 de septiembre de 2020, fecha de cierre del período.

Todo lo mencionado anteriormente debe ser tenido en cuenta al interpretar los presentes estados financieros.

26. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima y autorizados para ser emitidos con fecha 5 de noviembre de 2020.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS
CONDENSADOS (INDIVIDUALES)**

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES

TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2020

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | Notas | 30/09/2020 (no auditado) | 31/12/2019 (auditado) |
|--|--------|-----------------------------|--------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 | 2.646.133 | 526.090 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 4 | 7.095.001 | 6.910.083 |
| Cuentas por cobrar impositivas | | 609.184 | 1.016.545 |
| Otras cuentas por cobrar | 5 y 20 | 465.679 | 597.798 |
| Inventarios | 6 | 5.537.781 | 6.173.658 |
| Activos corrientes totales | | 16.353.778 | 15.224.174 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Cuentas por cobrar impositivas | | 122.844 | 99.739 |
| Otras cuentas por cobrar | 5 y 20 | 78.670 | 95.581 |
| Propiedad, planta y equipo, y otros | 7 | 23.953.545 | 24.877.815 |
| Activo por derecho de uso | 8 | 407.729 | 478.678 |
| Propiedad de inversión | | 59.068 | 60.180 |
| Inversiones en subsidiarias | 9 | 3.614.519 | 3.813.157 |
| Activos intangibles | | 1.778 | 4.630 |
| Otros activos | | 262.567 | 269.347 |
| Activos no corrientes totales | | 28.500.720 | 29.699.127 |
| ACTIVOS TOTALES | | 44.854.498 | 44.923.301 |
| PASIVOS | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | 10 | 7.395.727 | 6.925.874 |
| Préstamos | 11 | 15.676.595 | 298.504 |
| Pasivo por arrendamiento | 8 | 98.651 | 82.751 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 12 | 1.758.444 | 1.432.698 |
| Impuestos por pagar | | 289.150 | 261.519 |
| Anticipos de clientes | | 28.931 | 13.525 |
| Provisiones | | 2.174 | 6.802 |
| Otros pasivos | | 21.403 | 19.396 |
| Pasivos corrientes totales | | 25.271.075 | 9.041.069 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Préstamos | 11 | - | 14.632.852 |
| Pasivo por arrendamiento | 8 | 424.889 | 478.190 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 31.587 | 38.689 |
| Pasivo por impuesto diferido | 13 | 4.203.185 | 4.029.523 |
| Provisiones | | 8.016 | 2.306 |
| Otros pasivos | | 11.828 | 11.838 |
| Pasivos no corrientes totales | | 4.679.505 | 19.193.398 |
| PASIVOS TOTALES | | 29.950.580 | 28.234.467 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social y prima de emisión | | 13.375.394 | 13.375.394 |
| Reservas | | 6.652.962 | 7.431.529 |
| Resultados acumulados – incluye el resultado del período o ejercicio | | (5.124.438) | (4.118.089) |
| PATRIMONIO TOTAL | | 14.903.918 | 16.688.834 |
| PASIVOS TOTALES Y PATRIMONIO | | 44.854.498 | 44.923.301 |

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de este estado financiero intermedio separado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
 Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS
RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES
MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | Notas | 30/09/2020 (9 meses) (no auditado) | 30/09/2019 (9 meses) (no auditado) | 30/09/2020 (3 meses) (no auditado) | 30/09/2019 (3 meses) (no auditado) |
|---|-------|--|--|--|--|
| Ingresos | 14 | 51.096.168 | 45.826.135 | 18.101.588 | 16.271.640 |
| Costo de ventas | 15 | <u>(38.670.931)</u> | <u>(33.663.613)</u> | <u>(13.968.471)</u> | <u>(11.883.738)</u> |
| Ganancia bruta | | 12.425.237 | 12.162.522 | 4.133.117 | 4.387.902 |
| Gastos de comercialización | 16 | (10.414.749) | (9.229.527) | (3.581.942) | (3.114.822) |
| Gastos de administración | 16 | (1.566.558) | (1.420.922) | (548.861) | (498.848) |
| Ingresos por inversiones | | 398.233 | 249.887 | 150.988 | 93.695 |
| Costos financieros | 17 | (1.566.833) | (1.481.552) | (523.597) | (419.435) |
| Diferencias de cambio | | (989.075) | (1.775.977) | (200.946) | (2.716.463) |
| Otros resultados financieros | | (117.135) | (157.692) | (35.144) | (54.573) |
| Resultado de inversiones en subsidiarias | 18 | 104.999 | 962.514 | 24.151 | (42.214) |
| Resultado por la posición monetaria neta | | 408.745 | 366.285 | 209.345 | 75.137 |
| Otras ganancias y pérdidas | | <u>(16.435)</u> | <u>(8.386)</u> | <u>(14.656)</u> | <u>(2.949)</u> |
| Pérdida antes de impuestos | | (1.333.571) | (332.848) | (387.545) | (2.292.570) |
| Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | 19 | <u>(155.482)</u> | <u>(425.668)</u> | <u>(67.778)</u> | <u>(359.258)</u> |
| PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO | | <u>(1.489.053)</u> | <u>(758.516)</u> | <u>(455.323)</u> | <u>(2.651.828)</u> |
| Otros resultados integrales: | | | | | |
| Partidas que pueden ser | | | | | |
| reclasificadas posteriormente al | | | | | |
| estado de ganancias o pérdidas: | | | | | |
| Diferencias de conversión de sociedades en el exterior, netas de impuesto a las ganancias | | <u>(295.863)</u> | <u>39.231</u> | <u>(33.945)</u> | <u>129.584</u> |
| Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias | | <u>(295.863)</u> | <u>39.231</u> | <u>(33.945)</u> | <u>129.584</u> |
| PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO | | <u>(1.784.916)</u> | <u>(719.285)</u> | <u>(489.268)</u> | <u>(2.522.244)</u> |

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de este estado financiero intermedio separado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| Rubro | Capital social | Ajuste de Capital social | Prima de emisión | Reservas | | Resultados acumulados | Patrimonio total |
|---|----------------|--------------------------|------------------|--|---|-----------------------|-------------------|
| | | | | Reserva de conversión de sociedades del exterior | Reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 365.020 | 7.066.509 | (4.118.089) | 16.688.834 |
| Pérdida neta del período | | | | | | (1.489.053) | (1.489.053) |
| Otro resultado integral del período | | | | (295.863) | | | (295.863) |
| Pérdida integral total del período | | | | (295.863) | | (1.489.053) | (1.784.916) |
| Transferencia a resultados acumulados (1) | | | | | (482.704) | 482.704 | |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 (no auditado) | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 69.157 | 6.583.805 | (5.124.438) | 14.903.918 |

(1) Corresponde a depreciación y bajas del período de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de este estado financiero intermedio separado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
 Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| Rubro | Capital social | Ajuste de Capital social | Prima de emisión | Reservas | | Resultados acumulados | Patrimonio total |
|---|----------------|--------------------------|------------------|--|---|-----------------------|-------------------|
| | | | | Reserva de conversión de sociedades del exterior | Reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 381.397 | 5.384.064 | (4.733.274) | 14.407.581 |
| Pérdida neta del período | | | | | | (758.516) | (758.516) |
| Otro resultado integral del período | | | | 39.231 | | | 39.231 |
| Ganancia (pérdida) integral total del período | | | | 39.231 | | (758.516) | (719.285) |
| Transferencia a resultados acumulados (1) | | | | | (489.221) | 489.221 | |
| Saldos al 30 de septiembre de 2019 (no auditado) | 653.969 | 9.585.930 | 3.135.495 | 420.628 | 4.894.843 | (5.002.569) | 13.688.296 |

(1) Corresponde a depreciación y bajas del período de los bienes revaluados, neto del impuesto diferido.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de este estado financiero intermedio separado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
 Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
 Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(expresado en moneda homogénea - en miles de pesos)

| | 30/09/2020 (no auditado) | 30/09/2019 (no auditado) |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u> | | |
| Pérdida neta del período | (1.489.053) | (758.516) |
| Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación: | | |
| Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta | 155.482 | 425.668 |
| Costos financieros | 1.566.833 | 1.481.552 |
| Otros resultados financieros | 117.135 | 157.692 |
| Diferencias de cambio | 549.080 | 1.500.875 |
| Resultado por la posición monetaria neta | (408.745) | (366.285) |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.697.074 | 1.517.052 |
| Depreciación de activo por derecho de uso | 70.948 | 62.325 |
| Cargo neto de provisiones | 26.611 | 50.680 |
| Pérdida por desvalorización de inventarios | 187.595 | 134.540 |
| Depreciación de propiedad de inversión | 1.112 | 1.112 |
| Amortización de activos intangibles | 2.852 | 3.208 |
| Depreciación de otros activos | 5.030 | 17.647 |
| Resultado de inversiones en subsidiarias | (104.999) | (962.514) |
| Ganancia por disposición de propiedad, planta y equipo, y otros | (3.953) | (14.295) |
| | <u>2.373.002</u> | <u>3.250.741</u> |
| Cambios en el capital de trabajo: | | |
| Cuentas comerciales por cobrar | (1.265.831) | (2.266.196) |
| Cuentas por cobrar impositivas | 237.351 | (351.702) |
| Otras cuentas por cobrar | 74.974 | (208.768) |
| Inventarios | 442.858 | (1.535.452) |
| Cuentas comerciales por pagar | 1.802.697 | 2.555.987 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 609.460 | 235.130 |
| Impuestos por pagar | 102.930 | 263.028 |
| Anticipos de clientes | 18.163 | 57.520 |
| Provisiones | (6.801) | (6.132) |
| Otros pasivos | 5.843 | 1.109 |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación | <u>4.394.646</u> | <u>1.995.265</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u> | | |
| Pagos por compras de propiedad, planta y equipo, y otros | (784.328) | (1.004.621) |
| Pagos por adquisición neta de otros activos financieros | | (5.201) |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo, y otros | 15.608 | 12.850 |
| Pagos por adquisición de subsidiaria | | (17.609) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | <u>(768.720)</u> | <u>(1.014.581)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u> | | |
| Toma de préstamos | 2.074.434 | 852.786 |
| Pago de préstamos | (2.315.054) | (904.627) |
| Pago de pasivo por arrendamiento | (62.787) | (37.276) |
| Pago de intereses | (1.033.462) | (850.811) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación | <u>(1.336.869)</u> | <u>(939.928)</u> |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | 2.289.057 | 40.756 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | 526.090 | 826.700 |
| Efectos de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera | (96.988) | 1.668 |
| Efectos de la exposición ante los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo | (72.026) | (182.413) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período | <u>2.646.133</u> | <u>686.711</u> |

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de este estado financiero intermedio separado condensado.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

(expresadas en moneda homogénea - en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mastellone Hermanos Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Mastellone Hermanos S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1976. La fecha de finalización del contrato social es el 5 de noviembre de 2060. Su domicilio legal se encuentra en Almirante Brown 957, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad es la industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche. La Sociedad elabora y distribuye una amplia línea de productos lácteos frescos, incluida leche fluida, crema y manteca, como así también productos lácteos de larga vida, incluidos quesos, leche en polvo y dulce de leche. La Sociedad comercializa sus productos lácteos bajo diferentes marcas, incluida La Serenísima, La Armonía, Ser y Finlandia, entre otras.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los estados financieros intermedios separados condensados se presentan en el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las Normas de la CNV.

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos. La moneda funcional de la sociedad controladora y de las sociedades controladas con domicilio en la República Argentina es el peso. La moneda funcional de las subsidiarias brasileñas (Leitesol Industria e Comercio S.A. y Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda.) y paraguaya, son el real y el guaraní, respectivamente.

2.2 Información financiera presentada en moneda homogénea

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("CPCEPBA") mediante la Resolución Mesa Directiva N° 2.883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para los meses de septiembre de 2020 y 2019 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados financieros separados condensados según la variación de los índices mencionados desde el último cierre anual ha sido del 22,48% y el correspondiente al período cerrado en septiembre de 2019 fue del 37,45%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período enero-septiembre 2020 fue de 22,29% y para el período enero-septiembre 2019 fue de 37,70%.

En el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, la norma exige que todas las partidas de dicho estado sean expresadas en la unidad monetaria corriente al final del período sobre el que se informa. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los ingresos, costos y gastos fueron reconocidos en los estados financieros separados. Ello no implica que los montos nominales de los ingresos y egresos de efectivo sean modificados por la reexpresión, sino que este procedimiento de corrección monetaria permite medir las partidas patrimoniales y del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en moneda de un mismo poder adquisitivo, esto es, en moneda de cierre del período.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

2.3 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- Las modificaciones a las NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de "material" y alinea la definición utilizada en el Marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultación influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la NIC 1. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- En marzo de 2018, el IASB publicó un Marco Conceptual revisado y también emitió modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NID 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. No todas las enmiendas, sin embargo, actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco al que hacen referencia (el marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el estándar no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros. Por lo general, el costo se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

2.4 Inversiones en sociedades controladas

Las inversiones en sociedades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC 27 "Estados financieros separados".

Los estados financieros de las sociedades controladas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF.

Las inversiones en las sociedades controladas se computaron a su respectivo valor patrimonial proporcional al cierre del período o ejercicio, determinado sobre estados financieros al 30 de septiembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Los resultados de las inversiones en las sociedades controladas al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se computaron sobre los respectivos estados financieros a esas fechas, por períodos coincidentes con los de la sociedad controlante.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

Las inversiones en las sociedades controladas Marca 4 S.A., Mastellone de Paraguay S.A., y Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se computaron a su respectivo valor patrimonial proporcional sobre estados financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Los resultados de dichas inversiones se computaron sobre estados financieros al 30 de junio de 2020 y 2019. No han ocurrido hechos que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de las sociedades controladas entre ambas fechas, que no hayan sido considerados.

2.5 Juicios contables críticos en la aplicación de normas contables

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

En adición a los juicios críticos y estimaciones contables significativas incluidas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha considerado los siguientes juicios críticos en la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2020:

Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 8,9 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos.

2.6 Mediciones del valor razonable

1) Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada período o ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos y pasivos financieros son determinados:

| Activo financiero | Valor razonable al | | Jerarquía de valor razonable | Técnica de valuación e indicadores clave |
|--------------------------------------|--------------------|------------|------------------------------|--|
| | 30/09/2020 | 31/12/2019 | | |
| <u>Activos financieros:</u> | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 1.892.436 | 153.106 | Nivel 1 | Valor de cotización en un mercado activo |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

2) Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo informado en el siguiente detalle, el Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros intermedios condensados son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada período o ejercicio.

| | <u>30/09/2020</u> | | <u>31/12/2019</u> | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | <u>Saldo registrado</u> | <u>Valor razonable</u> | <u>Saldo registrado</u> | <u>Valor razonable</u> |
| Obligaciones Negociables - Vencimiento 2021 | 15.205.900 | (1) 12.641.708 | 14.632.852 | (1) 12.266.821 |

(1) La jerarquía del valor razonable es Nivel 2.

2.7 Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 30 de septiembre de 2020:

- La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. El Directorio de la Sociedad no anticipa que la aplicación de la norma mencionada tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1 (Presentación de estados financieros) para aclarar la clasificación de pasivos: las modificaciones en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:
 - aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
 - aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
 - dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. El Directorio de la Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo): las modificaciones a la NIC 16, se refieren a que una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro Propiedades, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados integrales del período que corresponda.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente solo a los elementos de propiedad, planta y equipo que se llevan a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la Gerencia de la Sociedad para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros, de acuerdo a las variables presentes al cierre del ejercicio que se informa.

- Modificaciones a la NIC 37 ("Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes"): aclaran el significado de "costos para cumplir un contrato" al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

Las modificaciones a la NIC 37 se aplican en forma prospectiva para contratos que no se han cumplido con todos sus costos, y son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIIF 16 ("Arrendamientos"): tienen como objetivo tratar "Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19". Un arrendatario podrá elegir contabilizar los cambios en los pagos por arrendamiento como consecuencia del COVID-19, procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 como si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento. Esta opción aplica únicamente a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:
 - a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;
 - b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y
 - c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

Las modificaciones a las NIIF 16 son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1° de junio de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada. La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

- Enmiendas del IASB a las NIIF 7 e NIIF 9 relacionadas con la reforma IBOR: El IASB publicó enmiendas el 26 de septiembre de 2019, que están diseñadas para respaldar la provisión de información financiera útil por parte de las compañías durante el período de incertidumbre que surge de la eliminación gradual de los índices de referencia de tasas de interés tales como las tasas interbancarias ofrecidas (Interbank Offered Rate - IBOR). Específicamente, las enmiendas:
 - d) modifican los requisitos específicos de contabilidad de cobertura para que las entidades apliquen esos requisitos como si el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alteren debido a la reforma del índice de referencia de tasa de interés;
 - e) aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma del índice de referencia de tasas de interés; y
 - f) exigen revelaciones específicas sobre el grado en que las enmiendas afectan las relaciones de cobertura de las entidades.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 y deben aplicarse retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros de la Sociedad.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Caja y bancos | 753.697 | 372.984 |
| Fondos comunes de inversión (1) | 1.892.436 | 153.106 |
| Total | <u>2.646.133</u> | <u>526.090</u> |

(1) El detalle de los fondos comunes de inversión al 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

| | |
|--|------------------|
| Santander Super Ahorro Plus Clase B | 463.485 |
| Goal Pesos Clase B | 328.335 |
| Cohen Renta Fija - Clase C | 51.608 |
| Fima Premium Clase "B" | 169.481 |
| Lombard Renta En Pesos Unico | 161.558 |
| Argenfunds Liquidez - Clase B - Pesos | 182.600 |
| Alpha Pesos | 320.160 |
| Megainver Renta Fija Cobertura Clase B | 53.256 |
| Otros | 161.953 |
| | <u>1.892.436</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Comunes | 4.056.939 | 4.529.322 |
| Del exterior | 1.152.628 | 1.358.253 |
| Subsidiarias (nota 21) | 1.183.646 | 466.363 |
| Otras partes relacionadas (nota 21) | 698.829 | 571.238 |
| Documentados | 183 | 224 |
| Reintegros por exportaciones | 97.444 | 80.584 |
| Subtotal | 7.189.669 | 7.005.984 |
| Provisión para deudores incobrables | (20.576) | (23.286) |
| Provisión para bonificaciones y devoluciones | (74.092) | (72.615) |
| Total | 7.095.001 | 6.910.083 |

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Corrientes | | |
| Subsidiarias (nota 21) | 273.919 | 358.174 |
| Otras partes relacionadas (nota 21) | 23.982 | |
| Embargos judiciales (nota 20.a) (1) | 109.695 | 134.373 |
| Gastos pagados por adelantado | 27.721 | 60.948 |
| Anticipos a proveedores de servicios | 11.988 | 14.697 |
| Siniestros y recuperos a cobrar de compañías de seguro | 5.271 | 3.490 |
| Depósitos en garantía (nota 20.a) | 188 | 295 |
| Préstamos al personal | 10.106 | 15.097 |
| Diversas | 4.379 | 12.647 |
| Subtotal | 467.249 | 599.721 |
| Provisión para deudores incobrables | (1.570) | (1.923) |
| Total | 465.679 | 597.798 |
| No corrientes | | |
| Créditos con empresas en situación concursal | 16.973 | 21.473 |
| Deudores con garantía hipotecaria | 72.364 | 88.635 |
| Depósitos en garantía (nota 20.a) | 862 | 76 |
| Diversas | 2.861 | 3.117 |
| Subtotal | 93.060 | 113.301 |
| Provisión para deudores incobrables | (14.390) | (17.720) |
| Total | 78.670 | 95.581 |

- (1) El embargo sufrido por la Sociedad se relaciona con una fiscalización de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba que comenzó en agosto de 2014 y finalizó en diciembre de 2017, con la notificación de una determinación de oficio vinculada con el Impuesto sobre los ingresos brutos. Considerando el Directorio y la Gerencia de la Sociedad y sus asesores fiscales que el reclamo es improcedente e ilegal, en la convicción de que el proceder del fisco colisiona con las normas y jurisprudencia aplicables al caso, se decidió defender lo actuado recorriendo las siguientes instancias administrativas y judiciales.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

En diciembre de 2017 la Sociedad realizó una presentación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando que se abra la competencia originaria, se conceda una medida cautelar y se declare improcedente el reclamo de la deuda reclamada. En junio de 2018, la Procuración General de la Nación emitió un dictamen a favor de la Sociedad, en el cual opinó que corresponde a este caso conceder la competencia originaria de la Corte Nacional y que resultan reunidos los requisitos para dictar una medida cautelar. Actualmente, el expediente está circulando entre los ministros del máximo tribunal. En enero de 2018, la Sociedad presentó un recurso de reconsideración ante Rentas de Córdoba y en diciembre de 2018 dicho organismo rechazó el pedido y confirmó el reclamo de la deuda, razón por cual la Sociedad presentó en febrero de 2019 una apelación ante la Cámara Contencioso Administrativa de Córdoba, cumpliendo con el principio de solve et repete entregando una póliza de seguro de caución. Actualmente este expediente se encuentra en trámite en dicho juzgado.

No obstante estar tramitando la discusión conforme lo expuesto en el párrafo anterior, la Dirección de Rentas de Córdoba trabó embargo sobre cuentas bancarias de la Sociedad por un total de 109.131 en agosto de 2019, con motivo de un juicio de ejecución fiscal radicado en un juzgado distinto al cual la Sociedad debió llevar la discusión en la Provincia. En el caso particular del embargo, la Sociedad considera que contradice el requisito establecido por el Código Fiscal Provincial, porque no se trata de una deuda firme. No obstante, el juzgado en la cual tramita el embargo aceptó el pedido formulado por la Sociedad de reemplazar el dinero embargado con una póliza de seguro de caución y rechazó el pedido presentado por Rentas de Córdoba, solicitando una prueba informativa respecto de la solvencia de la empresa de seguros que emitió la póliza de seguro de caución.

Cumplidos todos los pasos formales judiciales, el 4 de noviembre de 2019 la Sociedad ha sido notificada por el juzgado que se rechazó el pedido de sustitución, en abierta contradicción con lo resuelto en septiembre del mismo año. La Sociedad apeló la decisión judicial y planteó la nulidad de lo actuado con motivo de la ilegítima contradicción para no dejar en firme la sentencia del embargo. Esta instancia de revisión judicial / provincial, se estima que se resolverá en forma favorable a la Sociedad una vez que la Justicia normalice su actividad luego de las extensiones de los períodos de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia Covid-19.

Más allá de este improcedente juicio ejecutivo aún no resuelto, la Sociedad estima que por la cuestión de fondo en discusión cuenta con altas probabilidades de obtener una resolución favorable ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sustenta lo manifestado el hecho que el máximo tribunal aceptó una nueva presentación que se hizo, aportando algunas cuestiones que tienen que ver con la evolución de esta discusión.

6. INVENTARIOS

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mercadería de reventa | 11.463 | 12.647 |
| Productos terminados | 2.356.430 | 2.815.418 |
| Productos en proceso | 867.522 | 984.983 |
| Materias primas, envases y materiales | 2.283.694 | 2.336.324 |
| Subtotal | 5.519.109 | 6.149.372 |
| Anticipos a proveedores | 18.672 | 24.286 |
| Total | 5.537.781 | 6.173.658 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y OTROS

| | Costo o costo revaluado | | | | | 30/09/2020 | | | | Neto resultante | |
|---|---------------------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------|--------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|
| | Valor al comienzo del ejercicio | Aumentos | Transferencias | Disminuciones | Valor al cierre del período | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Disminuciones | Depreciaciones | | | Acumuladas al cierre del período |
| | | | | | | | | Alícuota % | Del período | | |
| Terrenos y edificios | 8.026.230 | | 23.948 | 348 | 8.049.830 | 251.892 | 36 | 2, 2,5, 2,86, 3,3, 4 y 5 | 157.774 | 409.630 | 7.640.200 |
| Maquinarias y equipos | 14.719.799 | 23.535 | 80.262 | 10.092 | 14.813.504 | 2.828.853 | 3.110 | 5 y 10 | 914.506 | 3.740.249 | 11.073.255 |
| Instalaciones y equipos de laboratorio | 5.135.170 | 1.842 | 35.882 | 4.291 | 5.168.603 | 1.145.770 | 1.415 | 5, 10 y 25 | 300.840 | 1.445.195 | 3.723.408 |
| Muebles y útiles | 662.617 | 15.223 | 2.969 | 545 | 680.264 | 609.117 | 323 | 10, 20, 25 y 33 | 18.679 | 627.473 | 52.791 |
| Rodados (1) | 2.011.861 | 34.673 | | | 2.046.534 | 1.849.161 | | 10 y 20 | 32.689 | 1.881.850 | 164.684 |
| Obras en curso | 557.913 | 347.132 | (89.538) | 1.132 | 814.375 | | | | | | 814.375 |
| Anticipos a proveedores | 27.715 | 92.610 | (53.523) | | 66.802 | | | | | | 66.802 |
| Subtotal | 31.141.305 | 515.015 | - | 16.408 | 31.639.912 | 6.684.793 | 4.884 | | 1.424.488 | 8.104.397 | 23.535.515 |
| Otros bienes: | | | | | | | | | | | |
| Bandejas | 2.139.769 | 269.313 | | 62.430 | 2.346.652 | 1.718.466 | 62.430 | 33 | 272.586 | 1.928.622 | 418.030 |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 | 33.281.074 | 784.328 | - | 78.838 | 33.986.564 | 8.403.259 | 67.314 | | 1.697.074 | 10.033.019 | 23.953.545 |

(1) Incluye rodados entregados en comodato a transportistas de Con-Ser S.A. y de Logística La Serenísima S.A. por un valor residual de 131.029 al 30 de septiembre de 2020.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

31/12/2019

| | Costo o costo revaluado | | | | | Valor al cierre del ejercicio | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Disminuciones | Depreciaciones | | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante |
|--|---------------------------------|------------------|---------------|----------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------|
| | Valor al comienzo del ejercicio | Aumentos | Transferecias | Disminuciones | Aumento por revaluación | | | | Depreciación | | | |
| | | | | | | | | | Alicuota % | Del ejercicio | | |
| Terrenos y edificios | 7.662.314 | 2.099 | 244.969 | | 116.848 | 8.026.230 | 42.717 | | 2, 2,5, 2,86, 3,3, 4 y 5 | 209.175 | 251.892 | 7.774.338 |
| Maquinarias y equipos | 11.682.439 | 50.940 | 1.090.401 | 108.131 | 2.004.150 | 14.719.799 | 1.807.743 | 103.287 | 5 y 10 | 1.124.397 | 2.828.853 | 11.890.946 |
| Instalaciones y equipos de laboratorio | 4.127.001 | 7.208 | 555.895 | 216 | 445.282 | 5.135.170 | 742.520 | 10 | 5, 10 y 25 10, 20, 25 y 33 | 403.260 | 1.145.770 | 3.989.400 |
| Muebles y útiles | 654.381 | 23.790 | 10.261 | 25.815 | | 662.617 | 611.504 | 25.635 | | 23.248 | 609.117 | 53.500 |
| Rodados (1) | 2.086.917 | 79 | 1.287 | 76.422 | | 2.011.861 | 1.881.008 | 76.421 | 10 y 20 | 44.574 | 1.849.161 | 162.700 |
| Obras en curso | 1.405.675 | 859.055 | (1.693.175) | 13.642 | | 557.913 | | | | | | 557.913 |
| Anticipos a proveedores | 202.818 | 34.535 | (209.638) | | | 27.715 | | | | | | 27.715 |
| Subtotal | 27.821.545 | 977.706 | | 224.226 | 2.566.280 | 31.141.305 | 5.085.492 | 205.353 | | 1.804.654 | 6.684.793 | 24.456.512 |
| Otros bienes: | | | | | | | | | | | | |
| Bandejas | 1.800.773 | 338.996 | | | | 2.139.769 | 1.252.903 | | 33 | 465.563 | 1.718.466 | 421.303 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 29.622.318 | 1.316.702 | | 224.226 | 2.566.280 | 33.281.074 | 6.338.395 | 205.353 | | 2.270.217 | 8.403.259 | 24.877.815 |

(1) Incluye rodados entregados en comodato a transportistas de Con-Ser S.A. y de Logística La Serenísima S.A. por un valor residual de 140.580 al 31 de diciembre de 2019.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

8. ARRENDAMIENTOS

Información sobre los contratos de arrendamiento al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo requerido por la NIIF 16:

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Cargo por depreciación del período / ejercicio | 70.948 | 85.963 |
| Cargo por intereses devengados en el período / ejercicio | 42.887 | 52.040 |
| Pagos fijos realizados en el periodo | 94.373 | 75.983 |
| Activo por derecho de uso | 407.729 | 478.678 |
| Pasivo por arrendamiento | 523.540 | 560.941 |

9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

| Denominación y características de los valores | Clase | <u>30/09/2020</u> | | | <u>31/12/2019</u> | |
|--|------------|-------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | | Cantidad | Valor nominal (en pesos) | Valor de libros | Valor de Libros | Valor de Libros |
| Con-Ser S.A. | Ordinarias | 1.342.026 | 1,00 | 293.303 | 298.731 | 298.731 |
| Leitesol Industria e Comercio S.A. | Ordinarias | 20.484.550 | 1,00 (1) | 1.065.715 | 1.215.939 | 1.215.939 |
| Marca 4 S.A. | Ordinarias | 11.400 | 1,00 | 288 | 265 | 265 |
| Marca 5 Asesores en Seguros S.A. | Ordinarias | 350.594 | 1,00 | 1.530 | 7.756 | 7.756 |
| Mastellone de Paraguay S.A. | Ordinarias | 44.141 | 100,00 (2) | 61.480 | 57.691 | 57.691 |
| Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. | Ordinarias | 261.988 | 1,00 (1) | - | - | - |
| Mastellone San Luis S.A. | Ordinarias | 87.429.624 | 1,00 | 2.158.921 | 2.199.493 | 2.199.493 |
| Subtotal | | | | 3.581.237 | 3.779.875 | 3.779.875 |
| Llave de negocio: Con-Ser S.A. | | | | 33.282 | 33.282 | 33.282 |
| Total inversiones en subsidiarias | | | | 3.614.519 | 3.813.157 | 3.813.157 |

- (1) En reales
(2) En guaraníes

10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comunes | 4.398.663 | 4.337.998 |
| Subsidiarias (nota 21) | 571.730 | 386.921 |
| Otras partes relacionadas (nota 21) | 1.152.853 | 972.200 |
| Documentadas | 1.162.920 | 1.118.340 |
| Proveedores del exterior | 109.561 | 110.415 |
| Total | 7.395.727 | 6.925.874 |

11. PRÉSTAMOS

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| • <u>Corrientes</u> | | |
| Capital: | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 (neto de gastos de emisión por 6.745 al 30/09/2020) | 15.205.900 | - |
| Total - Obligaciones Negociables | 15.205.900 | - |
| Deudas financieras: | | |
| Sin garantía | 1.216 | 294.638 |
| Total - Deudas financieras | 1.216 | 294.638 |
| Intereses devengados: | | |
| Sin garantía | 469.479 | 3.866 |
| Total - Intereses devengados | 469.479 | 3.866 |
| Total | 15.676.595 | 298.504 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| • <u>No Corrientes</u> | | |
| Capital: | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 (neto de gastos de emisión por 15.847 al 31/12/2019) | | 14.632.852 |
| Total | - | 14.632.852 |

Resumen de los principales acuerdos de préstamos

Obligaciones Negociables – Serie F – vencimiento 2021

El 3 de julio de 2014, la Sociedad emitió la Serie F de Obligaciones Negociables bajo el programa de emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 400.000.000 aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 9 de mayo de 2014.

Las principales condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Monto: | U\$S 199.693.422 |
| Precio: | 100% |
| Vencimiento: | 3 de julio de 2021 |
| Pago: | Capital: íntegro al vencimiento; intereses: por semestre vencido |
| Tasa de interés anual: | 12,625% |
| Aplicación de los fondos percibidos en efectivo por U\$S 113.733.744: | <ul style="list-style-type: none"> • Pago deudas existentes • Gastos y comisiones relacionados con la emisión (incluyendo impuestos). • Pago de deudas financieras de corto plazo. • Capital de trabajo. • Inversión en bienes de capital en Argentina |

Las condiciones de emisión de estas Obligaciones Negociables incluyen ciertos compromisos, los cuales exigen, entre otras disposiciones, suministrar ciertos informes a los tenedores e impone ciertos límites a la capacidad de la Sociedad y la de las subsidiarias restringidas para tomar dinero en préstamo, pagar dividendos, rescatar acciones o deuda subordinada, efectuar inversiones, vender activos o tenencias en sus sociedades controladas, garantizar otra deuda, celebrar acuerdos que limiten dividendos u otras distribuciones de subsidiarias restringidas fuera del giro habitual de los negocios, celebrar operaciones con sociedades vinculadas, crear o asumir gravámenes, participar de fusiones o consolidaciones y celebrar una venta de todo o sustancialmente la totalidad de sus activos.

Las sociedades controladas Con-Ser S.A., Leitesol Industria e Comercio Ltda. y Mastellone San Luis S.A. garantizan de manera conjunta y solidaria las Obligaciones Negociables Serie F.

Programa global de Obligaciones Negociables

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2017 aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S 500.000.000. El 7 de noviembre de 2017 el Directorio de la Sociedad aprobó los términos y condiciones de dicho programa, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 15 de febrero de 2018, mediante la Resolución N°19.362.

La Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases realizada el 23 de abril de 2020 resolvió extender el plazo de delegación en el Directorio de las facultades para determinar y establecer los términos y las condiciones del programa global de obligaciones negociables y de cada una de las clases y / o series de las obligaciones negociables que eventualmente se emitan durante la vigencia del mismo, hasta el máximo período autorizado por la Ley N° 27.440, con el fin de agilizar los trámites correspondientes a una nueva emisión. Con fecha 15 de octubre de 2020, la CNV aprobó la actualización del programa global presentada ante dicho organismo en septiembre de 2020.

El 3 de julio de 2021 se producirá el vencimiento de las Obligaciones Negociables por un capital de U\$S 199.693.422 emitidas por Mastellone Hermanos S.A. en julio de 2014. El Directorio de la Sociedad, se encuentra analizando las distintas alternativas de financiamiento posible de forma tal de cumplir con todas

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

las obligaciones. Por lo tanto, la posibilidad de cancelar la deuda por Obligaciones Negociables en su vencimiento dependerá de que se llegue a un acuerdo con los actuales acreedores o encontrar otras fuentes alternativas de financiación.

12. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Remuneraciones y gratificaciones | 1.320.779 | 995.403 |
| Cargas sociales | 437.665 | 437.295 |
| Total | <u>1.758.444</u> | <u>1.432.698</u> |

13. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

| | <u>30/09/2020</u> | <u>31/12/2019</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Diferencias temporarias de medición: | | |
| Provisiones y otros gastos no deducibles | 186.567 | 260.484 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (20.444) | |
| Inventarios | 44.169 | 61.874 |
| Activos intangibles | 1.044 | 543 |
| Otros activos | (62.516) | (63.572) |
| Propiedad, planta y equipo, y otros | (4.990.605) | (5.306.539) |
| Derecho de uso, neto | 30.052 | 21.728 |
| Propiedad de inversión | (12.532) | (11.619) |
| Préstamos | (6.048) | (4.755) |
| Ajuste por inflación impositivo | (820.695) | (622.758) |
| Quebrantos impositivos acumulados | <u>1.388.673</u> | <u>1.562.641</u> |
| Subtotal | (4.262.335) | (4.101.973) |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta | 59.150 | 72.450 |
| Total | <u>(4.203.185)</u> | <u>(4.029.523)</u> |

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad pendientes de utilización al 30 de septiembre de 2020 son los siguientes:

| <u>Año de generación</u> | <u>Importe del quebranto</u> | <u>Tasa impositiva vigente</u> | <u>Crédito por quebranto acumulado</u> | <u>Año de prescripción (fecha DDJJ)</u> |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---|
| 2015 | 339.870 | 30% | 101.961 | 2020 |
| 2016 | 303.091 | 30% | 90.927 | 2021 |
| 2018 | 2.396.303 | 25% / 30% | 686.499 | 2023 |
| 2019 | 1.024.359 | 25% | 256.090 | 2024 |
| 2020 | 1.012.783 | 25% | <u>253.196</u> | 2025 |
| | | | <u>1.388.673</u> | |

La evolución de las diferencias temporarias de medición y los quebrantos impositivos acumulados fue la siguiente:

| | <u>Saldo al comienzo del ejercicio</u> | <u>Cargo a ganancias y pérdidas</u> | <u>Cargo a otro resultado integral</u> | <u>Saldo al cierre del período / ejercicio</u> |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|--|
| Diferencias temporarias de medición | (5.664.614) | 13.606 | | (5.651.008) |
| Quebrantos impositivos acumulados | 1.562.641 | (169.088) | (4.880) | 1.388.673 |
| Total 30/09/2020 | <u>(4.101.973)</u> | <u>(155.482)</u> | <u>(4.880)</u> | <u>(4.262.335)</u> |
| Diferencias temporarias de medición | (4.833.046) | (5.185) | (826.383) | (5.664.614) |
| Quebrantos impositivos acumulados | 1.532.044 | 43.149 | (12.552) | 1.562.641 |
| Total 31/12/2019 | <u>(3.301.002)</u> | <u>37.964</u> | <u>(838.935)</u> | <u>(4.101.973)</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

14. INGRESOS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Ventas brutas de bienes | | | | |
| Mercado local argentino | 48.340.739 | 46.750.175 | 15.892.302 | 16.374.505 |
| Mercados del exterior | 8.894.054 | 3.537.052 | 4.701.890 | 1.555.257 |
| Servicios prestados | 536.074 | 446.451 | 273.370 | 149.888 |
| Impuestos directos sobre ventas | (1.392.349) | (986.286) | (596.411) | (362.824) |
| Bonificaciones | (4.711.617) | (3.221.954) | (1.886.029) | (1.248.729) |
| Devoluciones | (570.733) | (699.303) | (283.534) | (196.457) |
| Total | 51.096.168 | 45.826.135 | 18.101.588 | 16.271.640 |

15. COSTO DE VENTAS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| <u>Costo de bienes vendidos</u> | | | | |
| Existencias al comienzo del ejercicio | 6.149.372 | 4.954.677 | 6.009.147 | 4.862.447 |
| Compras del período | 26.958.232 | 25.011.331 | 9.676.843 | 9.915.289 |
| Gastos del período según detalle (nota 16) | 10.398.333 | 9.513.055 | 3.525.648 | 3.280.243 |
| Desvalorización de inventarios | 187.595 | 134.540 | 25.514 | 69.858 |
| Existencias al cierre del período | (5.519.109) | (6.366.217) | (5.519.109) | (6.366.217) |
| Subtotal - costo de bienes vendidos | 38.174.423 | 33.247.386 | 13.718.043 | 11.761.620 |
| <u>Costo de servicios prestados</u> | | | | |
| Compras del período | 20.173 | 25.383 | 7.905 | 6.957 |
| Gastos del período según detalle (nota 16) | 476.335 | 390.844 | 242.523 | 115.161 |
| Subtotal - costo de servicios prestados | 496.508 | 416.227 | 250.428 | 122.118 |
| Total costo de ventas | 38.670.931 | 33.663.613 | 13.968.471 | 11.883.738 |

16. INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY N° 19.550

| | 30/09/2020 (9 meses) | | | | Total |
|--|-----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Gastos de fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | |
| Retribución a directores y síndicos | | | | 42.006 | 42.006 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 986.610 | 147.180 | 2.321.369 | 232.817 | 3.687.976 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 4.347.229 | 156.215 | 1.784.669 | 787.311 | 7.075.424 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.546.504 | 37.471 | 90.155 | 22.944 | 1.697.074 |
| Depreciación activo por derecho de uso | 70.948 | | | | 70.948 |
| Amortización de activos intangibles | 2.852 | | | | 2.852 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 1.844 | | 1.844 |
| Fletes | 1.683.415 | | 5.432.389 | 53 | 7.115.857 |
| Mantenimiento y reparaciones | 308.931 | 10.461 | 47.771 | 6.298 | 373.461 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 1.616 | | 4.727 | 1.529 | 7.872 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 817.028 | 70.713 | 82.534 | 5 | 970.280 |
| Rodados | 55.210 | | 36.400 | 5.523 | 97.133 |
| Publicidad y propaganda | | | 378.895 | | 378.895 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 374.158 | 1.749 | 10.769 | 367.910 | 754.586 |
| Seguros | 185.104 | 2.407 | 55.612 | 16.873 | 259.996 |
| Viajes | 1.668 | | 3.099 | 1.661 | 6.428 |
| Exportación e importación | | | 160.480 | 220 | 160.700 |
| Varios | 17.060 | 50.139 | 4.036 | 81.408 | 152.643 |
| TOTAL | 10.398.333 | 476.335 | 10.414.749 | 1.566.558 | 22.855.975 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

30/09/2019 (9 meses)

| | Gastos de fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| Retribución a directores y síndicos | | | | 41.286 | 41.286 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 946.869 | 2 | 1.821.517 | 201.950 | 2.970.338 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 3.591.764 | 180.488 | 1.598.089 | 722.131 | 6.092.472 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 1.382.049 | 41.239 | 72.182 | 21.582 | 1.517.052 |
| Depreciación activo por derecho de uso | 62.325 | | | | 62.325 |
| Amortización de activos intangibles | 3.208 | | | | 3.208 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 6.624 | | 6.624 |
| Fletes | 1.517.820 | | 4.963.354 | | 6.481.174 |
| Mantenimiento y reparaciones | 260.573 | 12.492 | 34.659 | 574 | 308.298 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 2.387 | (1) | 4.764 | 1.520 | 8.670 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 953.978 | 91.931 | 92.818 | | 1.138.727 |
| Rodados | 44.106 | | 47.443 | 8.049 | 99.598 |
| Publicidad y propaganda | | | 423.606 | | 423.606 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 480.182 | 2.373 | 11.326 | 336.901 | 830.782 |
| Seguros | 178.988 | 3.049 | 54.598 | 17.087 | 253.722 |
| Viajes | 5.161 | | 9.414 | 5.960 | 20.535 |
| Exportación e importación | | | 64.675 | 716 | 65.391 |
| Varios | 83.645 | 59.271 | 24.458 | 63.166 | 230.540 |
| TOTAL | 9.513.055 | 390.844 | 9.229.527 | 1.420.922 | 20.554.348 |

30/09/2020 (3 meses)

| | Gastos de fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| Retribución a directores y síndicos | | | | 13.165 | 13.165 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 250.682 | 129.756 | 819.694 | 82.933 | 1.283.065 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 1.462.801 | 52.069 | 605.663 | 290.514 | 2.411.047 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 511.429 | 15.976 | 30.460 | 7.594 | 565.459 |
| Depreciación activo por derecho de uso | 23.650 | | | | 23.650 |
| Amortización de activos intangibles | 713 | | | | 713 |
| Provisión para deudores incobrables | | | (1.344) | | (1.344) |
| Fletes | 624.726 | | 1.787.574 | 21 | 2.412.321 |
| Mantenimiento y reparaciones | 119.502 | 4.020 | 17.019 | 297 | 140.838 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 709 | | 2.116 | 530 | 3.355 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 295.184 | 23.280 | 25.510 | (8) | 343.966 |
| Rodados | 22.321 | | 11.008 | 1.107 | 34.436 |
| Publicidad y propaganda | | | 184.143 | | 184.143 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 140.466 | 614 | 3.467 | 117.684 | 262.231 |
| Seguros | 65.482 | 1.056 | 17.593 | 5.228 | 89.359 |
| Viajes | 116 | | 266 | 279 | 661 |
| Exportación e importación | | | 75.368 | 220 | 75.588 |
| Varios | 7.867 | 15.752 | 3.405 | 29.297 | 56.321 |
| TOTAL | 3.525.648 | 242.523 | 3.581.942 | 548.861 | 7.898.974 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE

Presidente

| 30/09/2019 (3 meses) | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| | Gastos de fabricación | Costo de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Total |
| Retribución a directores y síndicos Honorarios y retribuciones por servicios | 314.702 | 1 | 554.198 | 71.987 | 940.888 |
| Sueldos, jornales, gratificaciones y cargas sociales | 1.183.160 | 50.936 | 564.161 | 254.734 | 2.052.991 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo, y otros | 487.403 | 14.177 | 23.993 | 7.600 | 533.173 |
| Depreciación activo por derecho de uso | 23.634 | | | | 23.634 |
| Amortización de activos intangibles | 1.069 | | | | 1.069 |
| Provisión para deudores incobrables | | | 2.503 | | 2.503 |
| Fletes | 546.161 | | 1.711.664 | | 2.257.825 |
| Mantenimiento y reparaciones | 84.381 | 2.455 | 12.800 | 121 | 99.757 |
| Varios de oficina y comunicaciones | 698 | | 1.561 | 392 | 2.651 |
| Energía, fuerza motriz y agua | 360.440 | 27.222 | 30.264 | | 417.926 |
| Rodados | 12.536 | | 16.022 | 2.763 | 31.321 |
| Publicidad y propaganda | | | 136.322 | | 136.322 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 173.114 | 507 | 3.738 | 121.232 | 298.591 |
| Seguros | 57.779 | 607 | 16.446 | 5.153 | 79.985 |
| Viajes | 1.889 | | 4.104 | 3.354 | 9.347 |
| Exportación e importación | | | 26.032 | 271 | 26.303 |
| Varios | 33.277 | 19.256 | 11.014 | 20.517 | 84.064 |
| TOTAL | 3.280.243 | 115.161 | 3.114.822 | 498.848 | 7.009.074 |

17. COSTOS FINANCIEROS

| | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Intereses de obligaciones negociables | 1.407.354 | 1.278.362 | 483.535 | 311.215 |
| Intereses por otros préstamos | 82.128 | 148.374 | 10.744 | 85.922 |
| Otros intereses | 77.351 | 54.816 | 29.318 | 22.298 |
| Total | 1.566.833 | 1.481.552 | 523.597 | 419.435 |

18. RESULTADOS DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

| Sociedad | 30/09/2020 (9 meses) | 30/09/2019 (9 meses) | 30/09/2020 (3 meses) | 30/09/2019 (3 meses) |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Con-Ser S.A. | (5.429) | 8.310 | 7.993 | 25.600 |
| Leitesol Industria e Comercio S.A. | 167.737 | 245.818 | 111.416 | 26.319 |
| Marca 4 S.A. | 25 | (19) | | (1) |
| Marca 5 Asesores en Seguros S.A. | (6.225) | 1.357 | (4.000) | (965) |
| Mastellone de Paraguay S.A. | 10.054 | 17.815 | | (21) |
| Mastellone Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. | (20.590) | 794 | 1.665 | |
| Mastellone San Luis S.A. | (40.573) | 688.439 | (92.923) | (93.146) |
| Total | 104.999 | 962.514 | 24.151 | (42.214) |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

19. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

| | <u>30/09/2020</u> <u>(9 meses)</u> | <u>30/09/2019</u> <u>(9 meses)</u> | <u>30/09/2020</u> <u>(3 meses)</u> | <u>30/09/2019</u> <u>(3 meses)</u> |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Quebrantos del período | 117.766 | 103.938 | (37.482) | (20.670) |
| Efecto de la inflación en los quebrantos acumulados | (286.854) | (417.454) | (103.142) | (138.472) |
| Variación de diferencias temporarias de medición | 13.606 | (125.958) | 72.846 | (198.401) |
| Recupero de impuesto a la ganancia mínima presunta | | 13.806 | | (1.715) |
| Total – Cargo | <u>(155.482)</u> | <u>(425.668)</u> | <u>(67.778)</u> | <u>(359.258)</u> |

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados del período y el que resulta de aplicar al resultado del período la tasa impositiva vigente es la siguiente:

| | <u>30/09/2020</u> <u>(9 meses)</u> | <u>30/09/2019</u> <u>(9 meses)</u> | <u>30/09/2020</u> <u>(3 meses)</u> | <u>30/09/2019</u> <u>(3 meses)</u> |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Pérdida del período antes de impuestos | (1.333.571) | (332.848) | (387.545) | (2.292.570) |
| Tasa impositiva vigente | 30% | 30% | 30% | 30% |
| Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente | 400.071 | 99.854 | 116.264 | 687.771 |
| Diferencias permanentes | (555.553) | (525.522) | (184.042) | (1.047.029) |
| Total – (Cargo) beneficio | <u>(155.482)</u> | <u>(425.668)</u> | <u>(67.778)</u> | <u>(359.258)</u> |

20. BIENES GRAVADOS Y DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) Al 30 de septiembre de 2020 existían otras cuentas por cobrar – depósitos en garantía corrientes y no corrientes por 1.050 (371 al 31 de diciembre de 2019) en garantía de operaciones financieras y comerciales y otras cuentas por cobrar – embargos judiciales corrientes por 109.695 al 30 de septiembre de 2020 (134.373 al 31 de diciembre de 2019) de disponibilidad restringida.
- b) Ver compromisos adquiridos con relación a la deuda financiera de la Sociedad mencionada en la nota 11.

21. SALDOS CON SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

• Subsidiarias

| Sociedad | Cuentas comerciales por cobrar (corrientes) | | Otras cuentas por cobrar (corrientes) | | Cuentas comerciales por pagar (corrientes) | |
|--|---|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 30/09/2020 | 31/12/2019 |
| Con-Ser S.A. | 1.781 | 1.581 | | | 9.581 | 8.320 |
| Leitesol Industria e Comercio S.A. | 712.647 | 292.565 | 254.887 | 343.228 | | |
| Marca 4 S.A. | | 318 | | | 13 | 51 |
| Marca 5 Asesores en Seguros S.A. | | | | 27 | | |
| Mastellone de Paraguay S.A. | 24.087 | 9.140 | 4.970 | | | |
| Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. | | | 12.247 | 6.065 | | |
| Mastellone San Luis S.A. | 445.131 | 162.759 | 1.815 | 8.854 | 562.136 | 378.550 |
| TOTAL | <u>1.183.646</u> | <u>466.363</u> | <u>273.919</u> | <u>358.174</u> | <u>571.730</u> | <u>386.921</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

• **Otras partes relacionadas**

| Sociedad | Cuentas comerciales por cobrar (corrientes) | | Otras cuentas por cobrar (corrientes) | Cuentas comerciales por pagar (corrientes) | |
|----------------------------------|---|----------------|---------------------------------------|--|----------------|
| | 30/09/2020 | 31/12/2019 | 30/09/2020 | 30/09/2020 | 31/12/2019 |
| Arcor S.A.I.C. (1) | 96.564 | | | 5.562 | 5.114 |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. (2) | 1.726 | 2.785 | | | |
| Arcor de Perú S.A. (2) | 17.438 | | | | |
| Bagley Argentina S.A. (1) | 12.248 | 9.554 | | 10 | 54 |
| Cartocor S.A. (2) | | | | 26.591 | 18.450 |
| Logística La Serenísima S.A. (2) | 570.853 | 558.899 | | 1.119.768 | 947.835 |
| Los Toldos S.A. (2) | | | | 922 | 747 |
| Pablo Gabriel Mastellone (1) | | | 23.982 | | |
| TOTAL | 698.829 | 571.238 | 23.982 | 1.152.853 | 972.200 |

- (1) Accionista de la Sociedad.
(2) Otra parte relacionada.

22. TRANSACCIONES CON SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

• **Subsidiarias**

| | 30/09/2020 | 30/09/2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| <u>Ingresos</u> | | |
| Con-Ser S.A. | 2.229 | 4.158 |
| Leitesol Industria e Comercio S.A. | 2.887.160 | 2.392.997 |
| Marca 5 Asesores en Seguros S.A. | 1.050 | 2.276 |
| Mastellone de Paraguay S.A. | 151.552 | 114.294 |
| Mastellone San Luis S.A. | 3.348.628 | 5.031.088 |
| <u>Compras de bienes y servicios</u> | | |
| Con-Ser S.A. | 78.533 | 91.665 |
| Marca 4 S.A. | 506 | 174 |
| Mastellone San Luis S.A. | 137.390 | 155.986 |
| <u>Ingresos por inversiones</u> | | |
| Con-Ser S.A. | 7.053 | 4.095 |
| Mastellone San Luis S.A. | 12.814 | 18.074 |
| <u>Compras de propiedad, planta y equipo y otros</u> | | |
| Mastellone San Luis S.A. | | 24.277 |
| <u>Ingresos por venta de propiedad, planta y equipo y otros</u> | | |
| Mastellone San Luis S.A. | 3.647 | |

• **Partes relacionadas**

| | 30/09/2020 | 30/09/2019 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Ingresos</u> | | |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. (2) | 36.318 | 16.163 |
| Arcor S.A.I.C. (1) | 220.906 | 30.485 |
| Arcor de Perú S.A. (2) | 21.946 | |
| Bagley Argentina S.A. (1) | 77.948 | 78.985 |
| Fideicomiso Formu (2) | 4.578 | 5.812 |
| Logística La Serenísima S.A. (2) | 79.672 | 95.614 |
| Mundo Dulce S.A. de C.V. (2) | 17.985 | 13.047 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

| | <u>30/09/2020</u> | <u>30/09/2019</u> |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Compras de bienes y servicios</u> | | |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A. | 604 | 2.829 |
| Arcor S.A.I.C. | 52.630 | 38.614 |
| Bagley Argentina S.A | 15 | 12 |
| Cartocor S.A.I.C. (2) | 168.452 | 179.672 |
| Logística La Serenísima S.A. | 3.316.723 | 2.325.765 |
| Los Toldos S.A. (2) | 9.238 | 7.538 |
| <u>Ingresos por inversiones</u> | | |
| Logística La Serenísima S.A. | 17.859 | 17.495 |
| Claudia Mariel Mastellone (1) | | 729 |
| Pablo Gabriel Mastellone (1) | 982 | |
| <u>Otras ganancias y pérdidas</u> | | |
| Logística La Serenísima S.A. | | 3.326 |

(1) Accionista de la Sociedad.

(2) Otra parte relacionada.

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Sociedad abonó un total de 191.843 y 137.036, respectivamente, en concepto de remuneración y honorarios a la alta gerencia y al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

23. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

| | <u>30/09/2020</u> | | | <u>31/12/2019</u> |
|--------------------------------------|---|---|---|---|
| | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | Cambio o cotización vigente \$ | Monto en moneda argentina e importe contabilizado | Monto en moneda argentina e importe contabilizado |
| <u>ACTIVO</u> | | | | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | U\$S 2.766 € | 75,980 | 210.159 | 43.106 524 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | | | |
| Del exterior | U\$S 15.170 | 75,980 | 1.152.628 | 1.358.253 |
| Subsidiarias | U\$S 252 | 75,980 | 736.734 | 301.705 |
| Otras partes relacionadas | U\$S 9.696 | 75,980 | 19.164 | 2.785 |
| Reintegros por exportaciones | U\$S 1.282 | 75,980 | 97.444 | 80.584 |
| Otras cuentas por cobrar | | | | |
| Gastos pagados por adelantado | U\$S | | | 10.274 |
| Subsidiarias | U\$S 161 | 75,980 | 12.247 | 6.065 |
| | R 18.923 | 13,470 | 254.887 | 343.228 |
| | GR 482.437 | 0,0103 | 4.970 | |
| Depósitos en garantía | U\$S 2 | 75,980 | 188 | 295 |
| Total del Activo Corriente | | | <u>2.488.421</u> | <u>2.146.819</u> |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | | | | |
| Depósitos en garantía | U\$S 1 | 75,980 | 56 | 76 |
| Total del Activo no Corriente | | | <u>56</u> | <u>76</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | | | <u>2.488.477</u> | <u>2.146.895</u> |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

| | 30/09/2020 | | | 31/12/2019 | |
|---|--|---------|--------------------------------|---|---|
| | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | | Cambio o cotización vigente \$ | Monto en moneda argentina e importe contabilizado | Monto en moneda argentina e importe contabilizado |
| <u>PASIVO</u> | | | | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | | | | | |
| Proveedores del exterior | U\$S | 937 | 76,180 | 71.369 | 79.798 |
| | € | 427 | 89,390 | 38.192 | 30.617 |
| Préstamos | | | | | |
| Capital | | | | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 | U\$S. | 199.693 | 76,180 | 15.212.645 | - |
| Intereses devengados | | | | | |
| Sin garantía | U\$S | 6.163 | 76,180 | 469.479 | - |
| Pasivo por arrendamiento | U\$S | 1.295 | 76,180 | 98.651 | 82.751 |
| Total del Pasivo Corriente | | | | 15.890.336 | 193.166 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | | | | |
| Préstamos | | | | | |
| Capital | | | | | |
| Obligaciones negociables - Serie F - vencimiento 2021 | | | | - | 14.648.699 |
| Pasivo por arrendamiento | U\$S | 5.577 | 76,180 | 424.889 | 478.190 |
| Total del Pasivo no Corriente | | | | 424.889 | 15.126.889 |
| TOTAL DEL PASIVO | | | | 16.315.225 | 15.320.055 |

24. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que los libros societarios (Actas de Asamblea, Actas de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y Actas de Comisión Fiscalizadora) y los libros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances y libros subsidiarios) que se encuentran actualmente en uso, están resguardados en la sede legal inscripta de la Sociedad, ubicada en la calle Almirante Brown 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentra tanto en la sede legal de la Sociedad como en los depósitos correspondientes a las distintas plantas productoras de la Sociedad y de sus sociedades controladas, mientras que la documentación más antigua se encuentra resguardada en un edificio propiedad de la sociedad controlada Con-Ser S.A., ubicado en el Acceso Oeste, km 56,5, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.

25. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

1. Medidas cambiarias vigentes

El 1° de septiembre de 2019, mediante el Decreto N° 609 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), habilitó al Banco Central de la República Argentina (BCRA) para aplicar controles de cambio y plazos más estrictos para la liquidación de divisas. El Decreto establece principalmente que:

- i. El valor de las exportaciones de bienes y servicios deberá ingresarse al país en divisas y/o negociarse en el mercado de cambios;
- ii. facultó al Banco Central de la República Argentina a establecer los supuestos en que el acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera y su transferencia al exterior requiera

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

autorización previa, distinguiéndose la situación de las personas humanas, de la de las personas jurídicas.

En consonancia con este Decreto, el BCRA dictó diversas comunicaciones normativas, a través de las cuales adecua y regula las normas en materia de comercio exterior y cambios con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

El 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 91/2019, modificatorio del decreto 609/19 que estableció la obligación de ingreso y liquidación de divisas en el mercado local de cambios por exportaciones de bienes y servicios, eliminándose el límite de aplicación temporal hasta el 31 de diciembre del 2019 de dicha obligación. En consecuencia, la misma regirá de forma permanente y hasta que se disponga lo contrario.

El 15 de septiembre del 2020 el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA), en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, tomó medidas produciendo cambios sustanciales en el esquema del (Mercado Único Libre de Cambios, "MULC" o dólar "oficial"), con importantes implicancias para aquellas empresas que tengan vencimientos de deudas en moneda extranjera. Los principales cambios son:

- limitación de hasta un millón de dólares por mes (12 millones de dólares al año) a la venta de dólares a las empresas para cancelación de deudas nominadas en dicha moneda;
- a partir del 15 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, las empresas tendrán acceso al dólar oficial para cumplir con sólo el 40% de la deuda y el 60% restante deberá negociarse a mayor plazo con los acreedores; y
- las empresas tendrán plazo hasta el 15 de octubre de 2020 para presentar un plan de renegociación de sus respectivos pasivos externos, que permita acomodar su perfil de vencimientos a las pautas establecidas por el Gobierno.

Cabe mencionar que dicha normativa, no tiene impacto en la deuda financiera existente de la Sociedad.

2. Medidas aduaneras

El 14 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 37/2019 que modificó el régimen de retenciones o derechos a la exportación de bienes, y dejó sin efecto el límite de \$ 4 por cada dólar estadounidense exportado establecido en el artículo 2° del Decreto N° 793/18 y sus modificaciones.

De esta forma, las retenciones a la exportación de bienes son las siguientes:

- i. materias primas: se eliminó el tope de \$ 4, por lo que aplica la alícuota del 12% establecida en el Decreto 793/18 y modificatorias;
- ii. para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur se establece que la alícuota adicional será del 9% en lugar del 12%;
- iii. manufacturas: continúan aplicando el tope de \$ 3 por cada dólar exportado.

Adicionalmente, luego de la asunción del nuevo Gobierno ocurrida en diciembre de 2019, se emitió la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, reglamentada por el decreto N° 99/2019 publicado el 28 de diciembre de 2019. La mencionada Ley contempla la declaración de la emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2020, para aplicar medidas ante la situación económica y social, e incluye una serie de cambios en las facultades que tiene el Poder Ejecutivo Nacional para administrar el Estado en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

El Directorio de la Sociedad se encuentra monitoreando la evolución de las situaciones descritas, y ha concluido que si bien el incremento de las retenciones tiene un efecto en el negocio vinculado con las exportaciones, el impacto sobre la situación patrimonial y financiera al 30 de septiembre de 2020 no es material.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

26. IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud ha calificado como una pandemia el virus Coronavirus COVID-19. Con fecha 19 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional emitió el Decreto 297/20 mediante el cual se dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", prohibiéndose todas las actividades no incluidas en el listado de "esenciales" del art. 6 de dicha norma. El aislamiento fue prorrogado, con ciertas flexibilizaciones, sucesivamente hasta el 8 de noviembre de 2020.

Desde entonces, las medidas que se están adoptando para combatir el virus están teniendo un efecto significativo, no solo en las personas sino también en la actividad económica en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad continúa operando sin mayores inconvenientes, por quedar exceptuada del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el artículo 6, apartado 12 ("Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza, de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios") del decreto 297/20 mencionado anteriormente. Por lo anteriormente mencionado, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2020.

La Gerencia de la Sociedad continuará monitoreando la situación para tomar las medidas que considere pertinentes según el contexto. Los valores registrados de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y la evaluación de su recuperabilidad fueron efectuados en base a las condiciones existentes al 30 de septiembre de 2020, fecha de cierre del período.

Todo lo mencionado anteriormente debe ser tenido en cuenta al interpretar los presentes estados financieros.

27. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido aprobados por el Directorio de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima y autorizados para ser emitidos con fecha 5 de noviembre de 2020.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONDENSADOS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS
NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(expresada en moneda homogénea - en miles de pesos)

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

Ver nota 11 a los estados financieros separados.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1) <u>Saldos deudores</u> | |
| Vencido | 601.843 |
| A vencer: | |
| dentro de los 3 meses | 6.882.910 |
| Entre 3 y 6 meses | 166.627 |
| Entre 6 y 9 meses | 184.601 |
| Entre 9 y 12 meses | 430.121 |
| Entre 1 y 2 años | 198.106 |
| Entre 2 y 3 años | 1.192 |
| Entre 3 y 4 años | 83 |
| Entre 4 y 5 años | 83 |
| Entre 5 y 6 años | 100 |
| Sin plazo establecido - no corrientes | 16.340 |
| Subtotal antes de provisiones | 8.482.006 |
| Provisiones | (110.628) |
| Total | 8.371.378 |
| 2) <u>Saldos acreedores</u> | |
| A vencer: | |
| dentro de los 3 meses | 8.693.643 |
| Entre 3 y 6 meses | 745.177 |
| Entre 6 y 9 meses | 382.281 |
| Entre 9 y 12 meses | 15.454.545 |
| Entre 1 y 2 años | 111.279 |
| Entre 2 y 3 años | 100.232 |
| Entre 3 y 4 años | 83.840 |
| Entre 4 y 5 años | 62.001 |
| Entre 5 y 6 años | 64.575 |
| Entre 6 y 7 años | 30.543 |
| Entre 7 y 8 años | 1.176 |
| Entre 8 y 9 años | 1.485 |
| Entre 9 y 10 años | 2.477 |
| Entre 10 y 11 años | 2.754 |
| Entre 11 y 12 años | 1.626 |
| Entre 12 y 13 años | 2.397 |
| Entre 13 y 14 años | 2.422 |
| Entre 14 y 15 años | 1.497 |
| Gastos de emisión | (6.745) |
| Total | 25.737.205 |

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 23 a los estados financieros separados.

5. a) Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 2.4 a los estados financieros consolidados.

b) Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550. (Ver nota 21 a los estados financieros separados).

| | |
|--------------------------|-----------|
| 1) Devengan intereses | - |
| 2) No devengan intereses | 1.457.565 |

c) Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550. (Ver nota 21 a los estados financieros separados).

| | |
|--------------------------|---------|
| 1) Devengan intereses | - |
| 2) No devengan intereses | 571.730 |

6. Cuentas comerciales por cobrar o préstamos con directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios:

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan de manera integral una vez por mes.

8. Valores corrientes:

A excepción de ciertas clases del rubro propiedad, planta y equipo, no existen inventarios, propiedades, plantas, equipos y otros activos significativos valuados a valores corrientes.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

Fue desafectada totalmente mediante la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

Valor de propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participaciones en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:

No se registra.

11. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de la propiedad, planta y equipo empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

12. Seguros:

Conceptos asegurados:

| Descripción | Riesgo | Suma asegurada miles de \$ | Valor contable miles de \$ |
|--|--|--|-------------------------------|
| Edificios, máquinas, instalaciones, mobiliarios, útiles, bandejas y obras en curso | Cobertura de todo riesgo | 55.730.640 | 23.722.059 |
| Automotores, semirremolques y acoplados | Cobertura por destrucción total, robo e incendio | 734.316 | 164.684 |
| | Responsabilidad civil: Automotores Semirremolques y acoplados | hasta 10.000 por unidad hasta 22.000 por unidad | |
| Existencias de mercaderías y materias primas (incluye mercaderías en tránsito) | Cobertura de todo riesgo | 5.880.000 | 5.519.109 |
| Pérdida de beneficio bruto | Cobertura de todo riesgo | 35.186.400 | |
| Valores en caja y tránsito | Robo | 2.000 | 8.868 |
| Responsabilidad civil general | Responsabilidad civil | 2.000.000 | |
| Caución | Caución | 727.072 | |
| Personal y operarios | 1) A.R.T. Cobertura de gastos médicos y farmacéuticos de los accidentes y enfermedades profesionales y de las incapacidades emergentes de los mismos. 2) Cobertura: muerte Topes: | sin tope gastos médicos por persona: sin límite | |

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

13. Contingencias positivas y negativas:

Provisiones cuyos importes superen el 2% (dos por ciento) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

No se registran por no requerirlo según la normativa contable.

15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No existen

16. Dividendos acumulativos de acciones preferidas:

No existen.

17. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de restricciones a la distribución de resultados no asignados:

Ver nota 11 a los estados financieros separados.

Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social. En función de lo establecido en el artículo 70 de la mencionada Ley, con las ganancias que se obtengan en el futuro, en primer término deberán afectarse 83.631 a reintegrar la reserva legal, utilizada por resolución de la Asamblea de Accionistas del 8 de abril de 2015 para absorber pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

El informe de fecha 5 de noviembre
de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

El informe de fecha 5 de noviembre
de 2020 se adjunta por separado

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS AGOTE
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros intermedios consolidados condensados)

Señores Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y Directores de
Mastellone Hermanos Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-54724233-1
Domicilio legal: Almirante Brown N° 957
General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4 a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, el estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en esa fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 26.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019, reexpresadas en moneda de septiembre de 2020 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros consolidados condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios consolidados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información incluida en las notas 2.5 y 11 a los estados financieros intermedios consolidados condensados, donde se menciona, respectivamente, que:

- a) *"Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 6,7 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos."*
- b) *"el 3 de julio de 2021 se producirá el vencimiento de las Obligaciones Negociables por un capital de U\$S 199.693.422 emitidas por Mastellone Hermanos S.A. en julio de 2014. El Directorio de la Sociedad, se encuentra analizando las distintas alternativas de financiamiento posible de forma tal de cumplir con todas las obligaciones. Por lo tanto, la posibilidad de cancelar la deuda por Obligaciones Negociables en su vencimiento dependerá de que se llegue a un acuerdo con los actuales acreedores o encontrar otras fuentes alternativas de financiación."*

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de los estados financieros separados intermedios de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

- c) Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 157.703 y no era exigible a esa fecha.
- f) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires.
- g) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros intermedios separados condensados)

Señores Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y Directores de

Mastellone Hermanos Sociedad Anónima

CUIT N°: 30-54724233-1

Domicilio legal: Almirante Brown N° 957

General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" o la "Sociedad"), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, el estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en esa fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 27.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019, reexpresadas en moneda de septiembre de 2020 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros separados condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información incluida en las notas 2.5 y 11 a los estados financieros intermedios separados condensados, donde se menciona, respectivamente, que:

- a) *"Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 8,9 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos."*
- b) *"el 3 de julio de 2021 se producirá el vencimiento de las Obligaciones Negociables por un capital de U\$S 199.693.422 emitidas por Mastellone Hermanos S.A. en julio de 2014. El Directorio de la Sociedad, se encuentra analizando las distintas alternativas de financiamiento posible de forma tal de cumplir con todas las obligaciones. Por lo tanto, la posibilidad de cancelar la deuda por Obligaciones Negociables en su vencimiento dependerá de que se llegue a un acuerdo con los actuales acreedores o encontrar otras fuentes alternativas de financiación."*

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

- c) Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios condensados requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 157.703 y no era exigible a esa fecha.
- f) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires.
- g) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Mastellone Hermanos Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

a) Estados financieros intermedios consolidados condensados:

- Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Notas 1 a 26 correspondientes a los estados financieros intermedios consolidados condensados por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

b) Estados financieros intermedios separados condensados:

- Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.
- Notas 1 a 27 correspondientes a los estados financieros intermedios separados condensados por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

c) Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2020, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

d) Reseña informativa consolidada, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 reexpresadas en moneda de septiembre de 2020 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros consolidados y separados condensados adjuntos son parte integrante de los estados financieros intermedios mencionados precedentemente en los apartados a) y b) y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CONDENSADOS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N°45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los apartados a) y b) del capítulo I, hemos revisado la revisión efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron sus informes de revisión con fecha 5 de noviembre de 2020, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33/2012, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la reseña informativa consolidada por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020, mencionadas en los apartados c) y d), respectivamente, del capítulo I, hemos constatado que la información adicional contenga la información requerida y, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en ambos documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados adjuntos de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información incluida en las notas 2.5 y 11 a los estados financieros intermedios consolidados y separados condensados, donde se menciona, respectivamente, que:

a) Nota 2.5 a los estados financieros intermedios consolidados condensados:

"Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 6,7 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos."

Nota 2.5 a los estados financieros intermedios separados condensados:

"Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad presenta capital de trabajo negativo por 8,9 mil millones, ocasionado principalmente por la clasificación como corriente en el presente cierre trimestral de la deuda financiera por Obligaciones Negociables por U\$S 199,7 millones con vencimiento en julio de 2021. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad consideran que existe una probabilidad razonable de efectuar la refinanciación o cancelación de dicha deuda en su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material que genere dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. En este sentido, en la evaluación efectuada por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad se ha considerado como factores de juicio críticos i) que la Sociedad tiene acceso a líneas de financiamiento bancario; ii) que mantiene un contacto frecuente con bancos e inversores lo cual es de suma utilidad para conocer la situación del mercado de deuda y la opinión que los mismos tienen de la Sociedad; iii) que recurrir al mercado de capitales de Argentina será siempre una opción disponible para la Sociedad, especialmente considerando la cantidad y monto de las recientes operaciones registradas en el mismo; y, iv) que la República Argentina reestructuró en septiembre pasado la deuda externa emitida bajo ley extranjera con los principales acreedores externos, hecho que generaría condiciones financieras más favorables para las empresas privadas argentinas que deseen salir al mercado internacional para refinanciar, reestructurar u obtener nuevos financiamientos."

- b) *"el 3 de julio de 2021 se producirá el vencimiento de las Obligaciones Negociables por un capital de U\$S 199.693.422 emitidas por Mastellone Hermanos S.A. en julio de 2014. El Directorio de la Sociedad, se encuentra analizando las distintas alternativas de financiamiento posible de forma tal de cumplir con todas las obligaciones. Por lo tanto, la posibilidad de cancelar la deuda por Obligaciones Negociables en su vencimiento dependerá de que se llegue a un acuerdo con los actuales acreedores o encontrar otras fuentes alternativas de financiación."*

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de los estados financieros intermedios separados condensados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4.
- b) Con respecto a la Reseña informativa consolidada y a la Información adicional requerida por el artículo 12, del capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), mencionados en los acápite c) y d) del capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2020

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora